ORACION PANEGYRICA,

QUE A EL PHENIX DE LA CHARIDAD

EL GLORIOSO PADRE, Y PATRIARCHA

6

SAN JUAN DE DIOS

DIXO EN SU REAL CONVENTO DE LA CIUDAD de Velez - Malaga

D. FRANCISCO CABELLO Y NEGRETE,

Cura de la amplissima, y nobilissima Iglesia de S. Juan Baptista de la misma Ciudad:

AVIENDO OTRAS QUATRO VEZES FAVORECIDO en tan plausible dia à la misma Religion.

OFRECELA ESTAMPADA A EL APLAUSO COMUN

EL REVERENDO PADRE

FRAY PEDRO DE CORDOVA,

Prior que ha sido del sobredicho Real Convento, y oy Secretario del muy R.P. Provincial de Andaluzia:

Y LA CONSAGRA A EL Rmo. PADRE

MAESTRO FRAY JVAN DE PINEDA,

SU MERITISSIMO, Y DIGNISSIMO GENERAL.

Impressa en la Imprenta de la SS. Trinidad por Francisco Dominguez, Impressor del Illustrissimo Señor D. Martin de Ascargorta, y de la S. Apostolica Iglesia de Granada.

A N. R^MO.

PADRE MAESTRO GENERAL del Sacro, y Venerable Orden de la Hoſpitalidad, fundado por nueſtro glorioſo

PADRE, Y PATRIARCHA S. JUAN DE DIOS.

R^MO. P. N.

EL culto de los Principes es polytica de las gentes tan antigua como el Throno, tan univerſal como el Mundo. No ha avido Nacion en todas las Edades, que no ofrecieſſe à ſus Principes Dones, ò porque el vaſſallage naciò con el tributo, ò porque ſin eſte eſpira la ſenſible vida de el reſpeto.

Levantò Roma eſtatuas de oro à ſus Emperadores, diſsimulando en la veneracion la dadiva. Eſcarchòlas deſpues de ardientes

Topacios, deslumbrando entre los resplandores de la religion el soborno. Convino asi, escrivia Seneca à su Lucilo;
. 1 . Senec. *. 1 . porque à Juno le tributan Astros, Marte recibe Reses, para Venus se amontonan Flores; y pues admiten obsequios las Deidades en el Cielo, justo es, que litiguen dones los Reyes en el Mundo.*

Ninguna cosa preciosa se ha regateado à los Altares, nada rico à los Pavellones; si, que todo se debe à los Dioses, porque lo producen, à los Reyes porque lo mantienen. No executa menos (hablaba con su Estilicon
. 2 . Claud. Claudiano) *. 2 . la mano del Artifice, que forma, que la del Artifice, que conserva. El que produce dà el sèr; el que conserva dà la duracion. El sèr no pide tiempo; la duracion pide eternidad, y es indistinguible, quien merezca mas reconocimiento, la actividad, que produce, ò la qualidad que eterniza?*

Por esto nota Apùleyo, que à Osiris se le tributaban manojos de Yedra. A Venus pimpollos de Myrto. A Palas cogollos de Oliva. Es el caso, escrive aquella gran pluma,
. 3 . Apul. lib 3. *. 3 . que entre las caducas, y errantes hermosuras del campo gozan aquellas plantas*

de

de eternos verdores. Otras ay mas bellas; pero mas fragiles, otras ay mas fragrantes; pero mas varias, y es mayor lisonja de la Magestad protestarla origen de cosas eternas, que de cosas hermosas. Mas bien le asienta, que el holocausto busque las Aras, porque eternizan, que aun porque producen. Ea, que quãdo producen no defienden; quando conservan amparan. Para la produccion no ay contrario, contra la conservacion ay muchos enemigos, y mas proprio es de Principes conservar amparando, que producir no defendiendo. Quando producen consiguen sin competencia; quando conservan consiguen con oposicion; y mas ayroso queda vn Principe quando consigue teniendo oposicion, que vencer; que quando consigue no aviendo competencia, que rechazar.

Por estos tan ingenuos motivos (Rmo. Padre nuestro) *buela este Sermon à sus religiosas, y poderosas manos. Si se quedasse este papel en las precisas clausulas de la pluma, huviera tenido sèr, mas no tuviera duracion; porque ha colgado el tiempo del ambicioso carro de sus tyranos triunfos doctissimos manu-*

scriptos.

ſcriptos. Pues què remedio para que dure? Que ſe conſagre. Imprimaſe à expenſas del venerable reſpeto de V. Rma. que èl le ganarà tanta duracion, que embaraze los diſtantes angulos de la eternidad. Solo V. Rma. lo podrà eternizar en el Mundo; porque ſolo vn Principe tan grande baſtarà à defenderle de ſus emulos. La erudicion, eloquencia, y Mageſtad de tan grande obra ha de aguzar los dientes de la invidia. Pues què remedio para que no la ſepulte en ſus vorazes entrañas? Dedicarla à vn Principe, que la defienda.

Ello es penſion de las plumas, que les riñan los aciertos, como pudieran los delitos. Para evitarle à Virgilio eſtos peſares, es vn Mecenas quien le favorece. Para que Homero no ſienta los ſilvos del odio, le haze Alexandro muſica con el eſcudo.

Mil pendian de la torre de David, dize la Eſcritura . 4 . No eran ſino mil libros, ſegun la verſion de los Setenta. Pues como eſcudos, y libros? Si, que es prueba de nueſtro argumento. Si ay libros ha de aver eſcudos, y tantos quantos ſon los libros para la doctrina, deben ſer los eſcudos para la defenſa. Mil

: 4 : Cant. c. 4. ℣. 4.

ſon

ſon los eſcudos, porque mil ſon los libros. Sino huviera libros que eſcrivir, no ſe neceſsitàra de eſcudos, con que defender. A la ſuma de los libros vàn los eſcudos, porque los eſcudos mas ſe hizieron para defender libros, que para reparar eſquadrones.

Haſta aqui (Rmo. Padre) *entro à V. Rma. en vn cuydado con ſombra de tributo; pero aun ay mayores Orizontes para ſu venerable patrocinio. En otros eſcritos pide el Autor à el Mecenas, que defienda ſu obra de ſus emulos, en eſte ſuplico yo à V. Rma. que me defienda del Autor deſta obra. En el illuſtriſsimo de eſte Panegyriz es igual la modeſtia à ſu alta proſapia, y eſta del miſmo cuerpo que ſu erudicion, y pericia. Mereci ſus doctiſsimas Oraciones en los dias de la celebridad de nueſtro Gran Padre, ſiendo yo Prior de nueſtro Real Convento de la Ciudad de Velez. Siempre deſee, que tan hermoſos, y eloquentes diſcurſos ocupaſſen en la prenſa los moldes. Sin duda fue ſuperior à mi deſeo ſu reſiſtencia; porque nunca pudo vencer à tan poderoſa reſiſtemcia mi deſeo.*

Oy hallandome en Cordova lexos de ſu

efica-

eficacia, he podido aver à las manos el quinto Sermon, con que solemnizò este año las glorias de nuestro Santo Padre en el dia de su lucidissima fiesta. En èl veo por nuevo rumbo exagerada aquella fogosa charidad, que solo en el pecho de nuestro gran Padre hallò capàz, y desahogada region.

En èl se admira, que el aver discurrido tan altamente quatro vezes sobre vn mismo sujeto, y assumpto, no mengua las abundancias de su soberano discurso. Dexa indeciso el animo, y perplexa la resolucion sobre decidir quien sea mas copioso, el abysmo de perfecciones de N. gran Padre, para objeto de su erudicion, ò su erudicion para derramarse con tan desmedida abundancia en las perfecciones de aquel abysmo, que ha sido de su erudicion el objeto?

Yà nos avia dicho en otros, que el hermoso Sol de este Panegyriz avria brillado en el Cielo de la Iglesia con singulares ardores de charidad; mas rumbos tan estraños como señala en esta Oracion eloquentissima, quien los saludò en aquel dilatado glorioso Pielago? Quien supo, que el santissimo Patriarcha se en-

engolfò en todas las ondas del amor evangelico con otra carta, que el Evangelio mismo? Quien le puso en disputa su fiel, y recomendable observancia, sino esta doctissima, y vivissima agudeza? Pues còmo pudiera yo, viendome suelto de su repugnancia, negar tan estimable prẽda à V. Rma? Yà considero, q̃ à todo el Mundo se ha de quexar de mi, porque la he impresso; mas tambien entiendo, que si no la imprimiera, se quexàra de mi todo el Mundo.

Ofrezco, pues, à V. Rma. no fugitivos nacares de rosas, ò nardos, breves, y caducas flores de la Primavera; sino tiernos pimpollos de Oliva, y Myrto, que texen à el noble respeto de V. Rma. immortales Coronas. Viva esta Oracion doctissima en los depositos de la eternidad, pues debe à el patrocinio de V. Rma. su duracion. Esculpiò vn Estatuario en el friso de Minerva su nombre, porque durasse à el compàs de la Deydad su fama; y yo escrivo en las laminas de este Sermon el de V. Rma. porque le comunique à estos pliegos indeleble memoria.

La quinta parte de los frutos . 5 . toca à el Principe por divino repartimiento; y sien- . 5 . Genes. 4.

B. de

do este Sermon un quinto, desfrute de la elegancia misma lo que mira à el throno de V. Rma. como precisa deuda.

Reciba V. Rma. esta thesera, y seña infalible del afecto filial con que le amo, y de tan cariñosa reflexion infiera yo, que perdona mi atrevimiento. Guarde su Magestad la dignissima Persona de V. Rma. como toda nuestra Religion necessita. Cordova, y Março 24. de 1712. años.

Rmo. Padre nuestro

A los pies de V. Rma. su mas humilde, y amantẽ subdito,

Fr. Pedro de Cordova.

APRO-

APROBACION

De el Doctor Don Antonio de Senlle Romero, y Figueroa, Canonigo de la Santa Iglesia Apostolica de Santiago, unico Patron de las Españas, Doctor en Sagrada Theologia, y Maestro en Filosophia: Dogmatico, que fue, en la Academia de Theologia Dogmatica de la Universidad de la Sapiencia de Roma: Visitador de la Universidad de la Ciudad de Santiago, y sus dos Colegios de Fonseca, y San Geronimo: y actualmente Administrador General de las Rentas de su Iglesia en Granada, &c.

POr comision del Señor Doctor D. Christoval Damasio, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, &c. He visto esta Oracion Panegyrica, que al Phenix de la Caridad el glorioso Padre, y Patriarcha SAN JUAN DE DIOS predicò en su Real Convento de la Ciudad de Velez-Malaga D. Francisco Cabello y Negrete, Theologo, Predicador, y Cura de la amplissima, y nobilissima Iglesia de S. Juan Baptista de la misma Ciudad, aviendo otras quatro vezes favorecido en tan plausible dia à la misma Religion.

GRandes cosas criò Dios al quinto dia, (1) dize el Sagrado Texto: *Creavit Deus Cete grandia.* Porque criò pezes, que vadeassen con su expedicion los mares, y aves, que penetrassen con su ligereza los Cielos. Un Oceano de gracias es mi gran P. San Juan de Dios, porque

(1) *Genes. c. 1. ỳ. 27.*

derramò en su Alma la divina afluencia todas las perfecciones à mares. Un Cielo perfectissimo fue su dichosa vida, de cuyos propicios influxos atesora mil utilidades la Iglesia. Pues este abysmo de perfecciones, este mar de gracias, este cielo de propicias luzes fue assumpto de este quinto Sermon, à cuya expedicion, y pericia, ni le queda mas abysmo, que penetrar, ni mas esfera à que subir.

Cosas grandes se vieron aquel quinto dia, dize Oleastro, (2) comentando al Hebreo; porque se admirò un Monstruo, que bastaba à tragarse à todo un hombre vivo: *Tànin verò significat animal, quòd hominem vivum deglutire potest.* O portento de la gracia! Monstruo de la Omnipotencia, Santo, y V.P. S. JUAN DE DIOS! Quien no se hunde en el alto mar de tus glorias? A quien no se traga vivo esse insondable golfo de tus grandezas? A què eloquencia no se eriza el penacho, à vista de tus raras virtudes? Los Gigantes gemirian, oprimidos de tan poderosos raudales. (3) Los muy hombres quedarian absortos en el immenso buque de tus perfecciones. Solo este grande Orador pudo acometer feliz el Olympo de tus excelencias. Solo èl pudo abançar seguro el abysmo de tus alabanças, salir sin ser envestido de tantas luzes, pisar la arena sin naufragar en el pielago de tus elogios.

En aquel primer quinto dia del Mundo predicò Dios el quinto Sermon: *Dixit etiam Deus ::: Et factum est vesperè, & manè* (4) *dies quintus.* Por esso fue la idèa de tan grandes cosas; porque solo ellas ocuparon à un Orador tan grande, y solo un tan grande Orador pudiera dezir cosas tan insignes. Las cosas que dixo Dios en aquel Sermon quinto, escrive el Chronista Santo, fueron tan numerosas, y de tan desmedida estatura, que llenaron los fines del mar, è hincheron los prolixos terminos de la tierra: *Dixit quoque Deus crescite, & multiplicamini, & replete aquas maris* (5) *avesque multiplicentur super terram.* Y à la verdad, Oracion tan prodigiosa, no merecia menos, que ocupar todo el Mundo con su fama.

(2) *Oleast. in c. 5. Gen. fol. 9.*

(3) *Ecce Gigãtes gemunt sub aquis.* Job 26. 5.

(4) *Gen. vbi supr.*

(5) *Genes. c. 1. 23.*

Para

Para la fabrica de aquel Sermon, prosigue el Texto Sacro, se multiplicaron las plumas: *Avesque multiplicentur super terram.* Porque para dezir cosas tan sublimes, apenas son todas las plumas bastantes. Aquellas plumas bolaron sobre la tierra: *Super terram.* Eran las primeras del Mundo, y se contentaron con tan mediana eclyptica; dexaron por cierto mas dilatada carrera à la posteridad; pues si ellas cumplieron su elevacion sobre el terrestre globo, la de nuestro Orador ha coronado con sus garçotas el Empyreo.

No nos olvidemos de Oleastro. En este quinto dia, dize, se viò desaforado de la Omnipotencia vn Monstruo: *Draconem produxit.* (6) Pues para què produxo Dios tan extraordinario portento? Yà lo dize el Psalmista: *Draco iste, quem formasti* (7) *ad illudendum ei.* Criò Dios este aborto de su poder para que burlassen dèl las gentes: *Ad illudendum ei.* Y què utilidades sentirà el Mundo desta singular criatura? Yà lo prosigue: *Omnia à te expectant, vt des illis escam in tempore.* Vivirà el Mundo de su caritativa providencia; comeràn los pobres à expensas de sus opiparas abundancias. No es este San Juan de Dios? Digalo este doctissimo Panegyrista. Naciò este prodigio de la gracia para burla, y mofa de los hombres: *Ad illudendum ei.* Naciò para la publica utilidad de los mortales: *Vt des illis escam in tempore.* Que bien lo dize esta Oracion docta!

(6) *Vbi supr.*

(7) *Ps. 103.*

En aquel quinto dia, prosigue Oleastro, criò Dios grandes pezes: *Cetos magnos.* (8) Por los grandes pezes estàn entendidos, los grandes Santos, dize la Glossa. (9) En la plana de el siglo de nuestro venerado Patriarcha se leen los mayores Santos de la Iglesia. Un Ignacio de Loyola, un Francisco Xavier, una Santa Theresa de Jesus, un Borja, un S. Juan de la Cruz, un S. Pedro de Alcantara, y otros. Bendixo Dios à aquel dia, dize el Texto: (10) *Benedixit eis*, y huvo una bendicion de pezes. Bendixo Dios al siglo de nuestro Patriarcha, y huvo una bendicion de Santos. Gran lance para la Iglesia! exclama S. Anselmo,

(8) *Oleast. ut supr.*

(9) *Glos. ubi hic.*

(10) *Genes. ut supr.*

de

de quien es toda la alegoria. (11) Mandò Christo à San Pedro, echasse el suyo à la mano derecha, que es la mano de las bendiciones: *Mittite in dexteram navigij rete.* (12) *& invenietis.* Assi fue, y assegura la infalible pluma, que salieron pezes tan grandes, que fue milagro, que cupiessen en la red. Es esta red la Iglesia universal, dize el Euangelio: (13) *Simile est regnum Cœlorum sagenæ missæ in mare*; y fue en aquella ocasion prueba de su immensa capacidad tener distritos para tan grandes Santos. Siendo tan grandes, prosigue el Texto, no rompieron las redes: *Et cum tanti essent, non est scissum rete.* Porque aun dexaron para el siglo de nuestro glorioso Patriarcha mayores empressas. Saliò al Mundo una Santa Theresa de Jesus. Y què haze? Rompe las redes, las rexas, los canceles, y estorvos de su encerramiento, y reforma, y funda una Religion, que no cabe en el Mundo. Sale un Ignacio de Loyola, vestido de arneses, de mallas, y redes de hierro, rompe con todo, y suspendiendolo en Monserrate, idèa vna Compañia, q̃ es el mas incontrastable muro de la Iglesia. Sale un San Pedro de Alcantara, y rompiendo cuerdas, y sayales, hazese venerado exemplar de penitentes. Naciò mi gran P. San Juan de Dios, y rompiendo las redes de la prudencia humana, echa à correr por essas calles, seguido de la grita, y mofa de los hombres. Estos fueron sin duda mayores pezes que los del Euangelio (quiero dezir mayores Santos) que para conquistar al Mundo, triunfaron de todos sus embarazos.

(11) *Anselm. in Glos. ad Evāg. Matth.*
(12) *Ioan. 21. 6.*
(13) *Matth. 4. 5.*

Bendixo Dios al quinto dia, concluye el Texto: Hizo fructuoso, nota Oleastro, aquel quinto operatorio Sermon, imprimiòlo, (14) resuelve S. Ambrosio, para beneficio comun. Desempeñò Dios su idèa, dize la Mitra de Milàn, saliò à luz una obra, prueba de su poder, imprimiò almas vivientes en los pliegos de cuerpos mortales: *Creavit Deus omnem animam viventem.* Y aqui S. Ambrosio: *Signavit spiritibus corpora, & anima cussam carnem erexit.*

(14) *Oleas. vbi sup. D. Amb. Serm. 5, de Virg.*

Esto sin duda ha pretendido el R. P. Fray Pedro de

Cor-

Cordova, imprimiendo este doctissimo Panegyriz, la utilidad publica, el credito de su Autor, que despues de quatro doctissimas Oraciones, en que à vista del mas decoroso concurso exornò las excelencias de su venerado Patriarcha, se difunde de nuevo en esta con tantos, y tan preciosos raudales de sabiduria, y erudicion, que es este Sermon quinto un como quinta essencia de todos, y un como espiritu, y eliquacion essencial, que la infalible quimica de su grande ingenio ha sacado en la real oficina de su inimitable discurso. O copiosa aurea erudicion! (15) hablo con la pluma de Tulio. Aquella fecundissima fuente del Paraiso, solo alcançò à enriquecer quatro rios: *Quæ inde dividitur in quatuor capita.* Era aquella fuente, dize el Texto, la que tocaba el auge feliz de la abundancia: *Fons ascendebat de terra.* Y à fuente tan copiosa se la bebieron quatro manantiales: *In quatuor capita.* Mas la inagotable fertilidad del devoto entendimiento de nuestro Orador se derrama por cinco assumptos tan sin sentimiento de el noble origen desta copia, que aũ athesora para otros muchos mayores raudales. Esta es aquella abundantissima eloquencia celebrada de vn Profano, cuyos hermosos floridos prometiò seguir coronado de myrto, y vestido de blancos ropages, como combidado, y pretendiente de tan grave, y halagueña Deydad. (16)

(15) *Tull. in Dem.*

Hanc pura cum veste sequar myrtoque Canistra
Vincta geram: Myrto vinctus & ipse caput.

(16) *Tibull. Eleg. 1: lib. 2.*

Con mas alto motivo deben adorar la magestad rethorica deste Orador insigne los que en el templo de la elegancia pulpitable han de abrir à su memoria renglones indelebles. Mas, ò que es dificil tanto acierto!

No errar una vez seria fortuna. Acertar cinco es una inimitable destreza. Excelente certero era Joas Rey de Israel, escrive Abulense. Pues solo tres vezes, no obstante, pudo dirigir la flecha delante de Eliseo. O gran Rey dig-

no

no de la memoria de los siglos, exclamò el Profeta Sãto?
(17) *Si percussisses quinquies percussisses Syriam vsque ad consumationem.* Si huvieras repetido la felicidad cinco vezes, fuera indecible tu fortuna, indeleble tu fama. Què bien lo glossò el Pelusiota: *Si percussisses quinquies æternum facti devincires nomen.*

(17) Reg. lib. 4. c. 19. 19.

Clarissimo se lo ha vinculado el illustre Autor de este Panegyris, y en reiteradas ocasiones, y concursos ha elevado tanto su credito, que le entalla marmoles, y brõces la veneracion en la ambiciosa Palestra de las antelaciones, y aplausos. De algunos nos ha dado la fama noticia clara, (18) y la mantiene tenàz el respeto en su feliz memoria: la lengua dulçe, el concepto vivo, la comparacion clara, la profundidad deliciosa, el estilo desenfadado, còmo no le han de illuminar rotulos, rasguear victores? Destas prendas le hemos oìdo celebrar los que no le hemos merecido oìr; y deste preciosissimo fragmento lo podràn colegir quantos lo supieren entender.

(18) Velez festiva, Serm. 7.

Poco importa no aver oìdo à Orfeo pulsar diestro aquella celebrada cithara; si, en la hermosa arquitectura della misma, se averigua su apacible elegancia. O, y como la beberàn los doctos en la dorada copa destos discursos! *Quæ vbertas? Quæ copia?* Dize la censura la Romana elegancia: (19) *Nihil enim vnquam legi, quo mihi de proposito subtilius dici videretur, nihil de memoria, de more, de exemplis acutius, nihil peritius de federibus, nihil de eruditione profundius, nihil de virtutibus clarius, nihil de Doctorum sententijs promptius, nihil de causa, & operi subiecto ornatius, nihil de ipso modestius.*

(19) Cicer. ora 36.

Este es aquel singular ingenio, celebrado de el Lirinense, (20) à cuya imperiosa erudicion, ni fatigò lo dificil, ni turbò lo grande: *Ingenio tam gravi ac vehementi excellens, vt nihil sibi ad propugnandum proposuerit, quod non aut acumine irruperis, aut pondere eliseris.*

(20) Cap. 23. com. 1.

Este es finalmente mi sentir, y que esta obra es legitimo parto de su Autor, cuyo gallardo entendimiento expressa esta obra, y por lo mucho q̃ à favor de su Mageſ-

tad

tad ha fatigado su discreció, y su amor, merece el primero, y mas alto nicho en el sacro, y venerable téplo del merito. No menos dieron coronas à sus Emperadores los Quintilianos, y Cicerones, que los Scipiones, y Camilos; y suele ganar mas Minerva prendida de lazos de oro, que armada de arneses de hierro. En los frequentes theatros, con que la nobilissima, y fidelissima Ciudad de Velez ha celebrado las victoriosas armas del Rey N. S. ha orado el Señor D. Francisco con tanta felicidad, que aun hemos gozado en Granada los ecos de la admiracion. Sin duda le han texido à su Magestad las flores de su amena elegancia otra nueva, y mas apreciable corona. Estas son aquellas flores entre cuyas listas carmasìes se leen los nombres de los Reyes. (21)

(21) Virgil. Eclog. 2.

Dic quibus in terris inscripta nomina Regum
Nascuntur flores?

Y coronandose del vistoso ramillete deste Panegyriz, pide retratarse en planas de cedro, esculpirse en laminas de oro, y estas son las que halagando con su belleza misma, executan por las gracias que todos debemos dàr de su calificada eleccion à el R. P. Fr. Pedro de Cordova. Ellas las que dirigen à su discretissimo Autor estos dulçes versos, dulçe lisonja del Excelentissimo Duque de Nardo Belisario Aquaviva. (22)

(22) Belis. Aquav. cá. 22.

Ne fas sit mihi plura, sed hoc sit fas mihi solum.
Dicere: te nisi tu dicere nemo potest.
Ingenium, doctrina, genus, prudentia, virtus.
Hęc data sunt paucis, singula cuncta tibi.
Nestoreos tibi det equus Iupiter annos
Nestoreum quoniam pectus, & ora dedit.

Assi lo juzgo, y lo firmè. En Granada en 14. de Abril de 1712.

D. Antonio de Serlle.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doct.D.Christoval Damasio, Canonigo de la Santa Iglesia Colegial del Sacro-Monte Val-Paraiso, extramuros de esta Ciudad, Governador, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, por el Illmo. Señor D.Martin de Ascargorta mi Señor, Arçobispo de esta Ciudad, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir el Sermon, que se predicò en la Iglesia del Convento de Señor San Juan de Dios de la Ciudad de Velez en la festividad del glorioso Santo en su dia de este presente año, por Don Francisco Cabello Negrete, Theologo, Predicador, y Cura de la Iglesia Parroquial de San Juan Baptista de dicha Ciudad. Por quanto por la Censura antecedente, puesta por el Señor Doct. D.Antonio de Senlle Romero, Canonigo de la Santa Iglesia Apostolica de Santiago, y Administrador General de sus Rentas en esta Ciudad, consta no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Granada à diez y seis de Abril de mil setecientos y doze años.

Doct. Damasio.

Por mandado del Señor Provisor.

Pedro Fernandez de Ortega.
Notar.

APROBACION

Del M. R. P. Fr. Raymundo de Velez, Predicador, Lector Jubilado de Sagrada Theologia, Guardian que ha sido de los Conventos de Hardales, Cordova, Granada, y Cadiz, Ex-Difinidor primero, Comissario Visitador, y oy actual Difinidor de esta Provincia de Menores Capuchinos de los Reynos de las dos Andaluzias.

POr comision del Illustrisimo Señor Don Juan Miguelez de Mendaña Ossorio, del Consejo de su Magestad en el Supremo de Castilla, y Presidente de la Real Chancilleria de esta Ciudad de Granada. He visto, y leìdo el Sermon, que al Glorioso Padre, y Patriarcha SAN JUAN DE DIOS, predicò en su Real Convento de la Ciudad de Velez D. Francisco Cabello y Negrete, Theologo, Predicador, y Cura proprio de la Iglesia Parroquial de S. Juan Baptista de dicha Ciudad: passandole aora con tanto primor à la estampa, que aun con no poder llevar lo vivo de las acciones, que infundiò el alma à los discursos su representacion, escrive con tanto acierto, que dexa en duda, si deberia mas esta oracion Euangelica à la voz, que la informò en el Pulpito, ò à la pluma, que le eterniza en el papel.

Hè admitido, por obedecer, el oficio de censurarle, aunque con mas razon de admirarle; confiesome muy de sobra para censor, porque mis elogios no pueden llegar à lo que el Autor se merece; y el acierto con que està dis-

currido

currido el Sermon, haze que estè de sobra qualquiera cẽsura: *Multi enim excogitant quidem optimè, sed à malo interpratez sermone destituuntur; alij tamen facundia pollentes, nil valent concilio*, dixo Phylon.

Phil. lib. de migrat Abrahæ.

Con que persuadido, à que solo el nombre de Orador tan insigne, debe apreciarse por el mayor elogio; permitido me serà poner la consideracion en sus significados. De el nombre *FRANCISCO*, dize Claudio Rota, que significa lo mismo que un esforzado, virtuoso, y magnanimo espiritu (no es de mi intento, referir, ni epilogar de sus Progenitores la esclarecida prosapia del Señor D. Francisco Cabello, y menos las heroycas acciones, que con lealtad Catholica, han obrado en servicio de sus Reyes, que esta materia pedia mas dilatada Chronica; para el intento bastame, proponer un indice de su nobleza: quando solo pretendo recopilar la de sus meritos, deducida de mi no vulgar conocimiento de sus elevadas prendas:) *Franciscus* (dize el citado Autor) *dictus est ratione magnanimitatis in corde, ratione virtuositatis in Sermone.*

Claud. Rot. in leg. Sãct. die 4. Octob.

Digalo la comun fama de nuestro Orador en la sĩempre noble leal Ciudad de Velez, donde exerciendo el empleo de dignissimo Parrocho (corto premio para tan grandes meritos) es tan zeloso en la assistencia de su Iglesia, como magnanimo en los alivios, y consuelos espirituales, y temporales de sus Feligreses; dandoles con su enseñança, y exemplo, à fuer de aveja solicita, suaves documentos de virtudes: *Apis magistra virtutum est.* Que advirtiò el Chrisostomo.

Chrysost. hom. 2. in Epist. ad Corinth. cap. 11.

En los Cabellos estàn representados los extraordinarios, y exquisitos discursos, como lo siente mi San Bernardino de Sena: *Capilli designant exquisitas cogitationes, & contemplationes subtiles.* Solo con oìr, ò leer en el Sermon el nombre del Señor Don Francisco Cabello su Autor, bastaba para entender de sus discursos el acierto, de su

S. Bern. Sen. Ser. 46. de Mag.

Doc-

Doctrina lo elevado, de su aplicacion al assumpto, la propriedad, y aplicacion al intento.

Pero quien sino tanto Maestro pudiera concordarlos con la fiesta, y sus circunstancias, si hemos de cõfessar como proprio el nativo significado de su cognomen CABELLO: y de la segunda propriedad de constante en la sabiduria, aplicada por San Ambrosio à la aveja: *Valida vigore sapientiæ*, que son los dos Polos à que se ha remõtado la racional aveja, prodigio de la naturaleza, nuestro insigne Orador, segun el Eclesiastico: *Brevis in volatibus apis: magistra virtutum ::: valida vigore sapientiæ.* *S. Ambr. lib. 5. in Examer. cap. 21.*

Es notado assimismo el zelo Christiano, con que exorta en su Sermon à la observancia de los divinos Preceptos de amar à Dios, y al proximo, poniendo por exẽplar imitable la vida de el Fenix de la Charidad Señor S. JUAN DE DIOS. Para el primero nos assigna por pauta quatro Panegyricos antes predicados al mismo assumpto; para que su ingeniosidad rebolviò toda la Christiana Philosofia, que pudo sin violencia carear con las divinas Letras.

Para el segundo Precepto, en este quinto Sermon pondera por estraño modo, que al parecer traspasò San Juan de Dios los terminos de la Charidad, amando al Proximo mas que à sì mismo: en que hallo ser este Glorioso Santo imitador el mas perfecto de el divino Verbo Encarnado: *Sic Deus dilexit mundum, ut filium suum unigenitum daret*, à quien con mas razon de la que un Docto tuvo en semejãte caso, debo aplicar estas ponderosas palabras: *Contemplatus tanti viri acumen ingenij, docendi dexteritatem, scribendi facilitatem, Sermonis, prout res ipsa patitur elegantiam, rerum abditatarum interpretandi subtilitatem, & in eligendis, seù seligendis Sanctorum Doctorum floribus instar apis argumentosæ, innatam prudentiam, & in Christianam Rempublicam in Deum summam animi charitatem, & pietatem.* *S. Ioan. c. 3.* *Micha. Carran. ap. Flor. Theol. in 4. Senten. in init. lib.*

Y si la Luz de el primer dia, por su universal utilidad, segun el sentir de algunos Interpretes, pareciò bien al divino Criador: *Vidit Deus lucem, quod esset bona.* La que nos dà tan Catholico Orador en este su quinto Sermon, de sana, y Christiana Doctrina, pareceme se merece la misma aprobacion. Y aun era de sentir se le debia obligar, que diesse tambien à la prensa los dichos quatro Sermones, y otros muchos cō que ha illustrado los mas celebres Pulpitos de su Diocesi, para la utilidad comum; y exclamar con el divino oraculo: *Vidit Deus cuncta, quæ fecerat, & erant valdè bona.*

Gen. c. 1. num. 4.

Ibid. n. 31

Y ultimamente, soy de parecer, ser justo mande dar V. S. Illustrissima al R. P. Fr. Pedro de Cordova, Prior que ha sido de dicho Convento, y Secretario de esta su Provincia, la Licencia que pide, para dàr este à la estampa; pues en todo èl no ay cosa que desdiga de las verdades de nuestra Fé, ni de la pureza de las costumbres, ni del sentir comun de los Santos. Este es mi parecer, salvo, &c. Dada en este Convento de Nuestra Señora del Buen-Sucesso de Capuchinos de Granada, en 17. dias del mes de Abril de 1712. años.

Fr. Raymundo de Velez
Difinidor.

POR

POR EL REY.

EN la Ciudad de Granada en dos dias del mes dè Mayo de mil ſetecientos y doze ſu Señoria Illuſtriſſima el Señor Don Juan Miguelez de Mendaña Oſſorio, del Conſejo de ſu Mageſtad en el Real de Caſtilla, Preſidente en eſta Real Chancilleria, aviendo viſto la Aprobacion, que del Sermon, que predicò Don Franciſco Cabello y Negrete, en la Igleſia de SAN JUAN DE DIOS en ſu fieſta en la Ciudad de Velez-Malaga, diò el R. P. Fr. Raymundo de Velez', Ex-Lector de Theologia, y Difinidor de la Provincia de las dos Andaluzias de Menores Capuchinos de San Franciſco, y que por ella cõſta no tener coſa alguna cõtra nueſtra Santa Fè Catholica; y aviẽdo viſto aſsimiſmo la Licencia de el Ordinario de eſta Ciudad, diò Licencia para que ſe pueda imprimir, y lo ſeñalò ſu Señoria Illuſtriſsima.

D. Juan Garcia Pretel,
Secr. de ſu Mag.

LA



SALUTACION.

LOs saludables influxos, que comunica el Sol en los Sublunares, le grangearon credito de Deydad entre los Gentiles: porque discurrian les era preciso corresponder con adoraciones, al que como author de la medicina les sanaba de sus enfermedades. Por esta razon muy precisos atiendo oy estos magestuosos Cultos: pues si no celebramos à un Numen Divino; aplaudimos al que fue Sol benefico, y universal medicina de los enfermos todos. No piensen, señores, que es hyperbole de mi cariño introducirme con este elogio: porque mi grande Padre, y querido San JUAN de DIOS, objebto de este cèlebre aparato, segun humanas y Divinas Letras, es Sol medicinal por sus beneficos influxos.

Pusieronle à este quarto Planeta el nombre de Sol los Latinos, que es lo mismo que: *Sursum elevans*, el que levanta los caìdos; pero *Teius*, le llamaron los Griegos, que significa, el que lo sana todo. Porque como dize Macrobio con los Physicos; con la virtud de su calor templado, es para nuestra vida el mas eficàz remedio. (1) Que naceria el Sol (pronosticò Malachias) trayendo la salud en sus alas. (2) Y es assi, dize erudito Ribera; porque à qualquiera parte, que sus rayos lleguen,

(1) *Mac. lib. Saturn. cap.* 17.

(2) *Malach.* 4.2.

guen, curarà las heridas, y sanarà los males : (3) pues veafe si fue Juan de Dios Sol benefico: pues todo su empleo era curar heridos, asistir enfermos, y sanarlos à todos: siendo el que traxo en sus hospitales la salud al Mundo, y el que como Sol levantaba de la tierra los caìdos, llevandolos sobre sus ombros, para que en sus enfermerias sanassen tantos.

(3) Rib. hic: *Quia quodcumque radios extenderit, omnia sanabit, vulnera curabit, confractiones solidabit*

Casaneo con authoridad de otros afirma, que es San Raphael el conductor de esse hermoso quarto Planeta. (4) Porque interpretandose su nombre Medicina Divina, era à quien tocaba, asistir al Medico universal de la tierra: pues por esso fue tambien este Archangel el conductor, y asistente mayor de nuestro Santo; assi lo dixo à Juan de Dios el propio, afirmando una vez, que eran hermanos y otra que eran ambos de una misma profession, è instituto, vistiendose el celestial Cortesano del mismo sayal tosco, de que traìa el Santo, y heredaron sus hijos el Abito. Por esto le asistia San Raphael à nuestro Patriarcha, yà llevandole una noche de la mano como su guia, porque traìa los ombros ocupados con un pobre y su capacha, yà socorriendole con pan del Cielo, y yà con ayudarle en el hospital en los mas humildes exercicios; porque como San Raphael es conductor del Sol, y medicina Divina, no podia dexar de asistir à nuestro Patriarcha, como à Sol medicinal de la tierra.

(4) *Casaneus, Catal. p. 12. Cõcl. 8.*

Dedicaban el Laurel à Apolo, ò al Sol los antiguos: porque igualmente daban sus hojas virtud medicinal para los remedios, que defendian de la ardiente voracidad de los rayos; pues de uno, y otro privilegio fue sacro origen nuestro Patriarcha; porque fue, (y aun oy sus reliquias lo son) para todos los males la mas eficàz medicina, y fue à èl, que

que como à Laurel Divino respetaron las llamas, eclypsando como fogoso Sol en sus mismos incendios aquellos bolcanes, y oponiendo contra su temosa actividad como indemne Laurel sus mismas virtudes.

Fue entre los Geroglyficos Gentiles Real symbolo de la medicina una paloma, que ocupando con un ramo de Laurel su pico, (5) era assimismo anticipado dibuxo de nuestro Santo. Es Juan lo mismo que paloma, escrive Alapide, y lo tomò de Toledo, (6) los pimpollos del Laurel fueron victimas del Sol en Apolo, y riqueza de sus altares, dixo Virgilio:

Et me Phœbus amat, sua semper Phœbus munera apud me,
Munera sunt Lauri. (7)

Con que deshaziendo el lazo del enigma, veneramos en nuestro glorioso Sol cabal correspondencia. Quien sino Juan, como Sol, y como Paloma, traxo debaxo de sus alas proficua medicina? Quien sino èl como Sol descubria las necessidades, y como paloma bolaba à el alivio de los enfermos pobres? Deseò David alas de paloma para bolar, y descansar. (8) Tuvolas nuestro Santo para bolar, y favorecer. Pidiòlas David para el descanso proprio: diòlas el Cielo à Juan para el comun beneficio. Esta es sin duda aquella paloma santa, y boladora, que discurriendo fogosa por las Ciudades, las llenò de eternos, y decantables bienes.

Quid facit, vt volitet cunctas intacta per Vrbes
Alba Palestino sancta columba Syro. (9)

Sol es sin duda nuestro Santo: pues siendo Sol puso Dios su Tabernaculo, como dize el Profeta Regio. (10) De Juan de Dios se sirviò su Magestad como de su throno: yà quando como Niño tierno se lo puso MARIA mi Señora en su regazo: yà quan-

(5) *Valdecebro, Gov. Mor. fol.* 127.

(6) *Apud Sylvei. tom.* 3. *f.* 346.

(7) *Virgil. Egl.* 2.

(8) *Quis dabit mihi pennas sicut columbæ, & volabo, & requiescam? Psal.* 54. 7.

(9) *Tibullo.*

(10) *Psalm.* 18. 8. *In Sole posuit tabernaculum suum.*

quando como à infante lo llevò junto à Gibraltar sobre sus ombros: y yà quando en la representacion de enfermo tomò en ellos su descanso, para que assi se conozca, que es Juan de Dios el Sol mystico de la Iglesia. Por esso quando nuestro Santo oraba, le salia vn rayo de luz de la boca. Por esso al nacer Juan de Dios, se apareciò sobre su casa una columna de luz: Porque si al oriente del Sol precede la Aurora, se manifestasse por Sol à nuestro Patriarcha: pues le prevenia à su Natal las luzes la esphera misma, declarandole Sol lucido los rayos, que despedia de su fogoso cuerpo.

Pero si aun queremos mas señas de ser Sol nuestro Patriarcha, nos las darà la presente fiesta, y sus circunstancias. Es la principal entre todas la assistencia de Christo en la Eucharistia; pues sepase, que mesa del Sol la llamò San Geronimo, (11) con que su concurrencia calificarà de Sol à nuestro Santo. Y si en el Sol puso Dios su Tabernaculo, q̃ es su Cuerpo sacramẽtado, segun S. Juan Chrysostomo (12) quando tenemos presente en la fiesta de Juan de Dios la Eucharistia, bien se declara por Sol à nuestro Patriarcha.

Acompañan al Sol en sus lucimientos, segun Bercorio, y otros, dos resplandecientes Astros, que son Venus, y Mercurio. (13) Sigue Venus à el Sol su rapido curso, siendo la que substituye sus luzes en su ocaso. Què lamina mas propria de esta Religion esclarecida, fiel imitadora de su Patriarcha, à quien sigue siempre como à Sol, emulando perfectamente su caridad, aviẽdo tenido en el ocaso del Sol de su Padre, por todo el Mundo la extẽsion de sus luzes. Y si Venus, como dixeron los Poetas, naciò del Mar, ò de sus espumas salobres; siendo en sentir de Laureto y Cartagena, el Mar un hospital de pobres y miserables (14) no ay duda,

(11) *D. Hierõ. apud fidele de Eucharistia.*

(12) *D. Chrysost. in Psalm. 14. & fidele passim vbi suprà.*

(13) *Cassan. vbi sup. & Berchorius reductione moral, lib. 5. cap. 26. & 27. Venus semper committatur Solem, vel præcedendo, vel subsequendo; Mercurius semper est cum Sole, vno Signo ante, vel vno Signo post.*

(14) *Lauret. in Sylva,* verbo *Mare, & Cartagena tom. 3. lib. 14. homil. 26. Mare tãquam hospitium ::: Pisces sunt pauperes.*

dudà,que representa Venus à esta Religion Caritativa,que tuvo su oriente en el Hospital de Granada,y que es madre de la caridad, como allà Venus lo era del Dios Amor: siendo tambien la que como la Estrella de Venus substituye en las luzes de la caridad, despues del Ocaso del Sol, su gran Padre San Juan de Dios.

Dizen los Astrologos, que este Planeta Venus tiene su exaltacion mas gloriosa en la Casa del Signo de Libra, (15) y si este se expressa con un peso ò balança, geroglyfico de la Justicia: yà se manifiesta, que los mayores lucimientos de esta Religion Sagrada es oy quando los logra: pues se vè cortejada del Justicia Mayor de nuestra Republica.

(15) *Berch. vbi sup. Sub Venere sunt Libra, & Taurus, & sunt domus ejus.*

Es el Planeta Mercurio el otro Astro, que dizen los Astrologos, acompaña siempre al Sol en sus lucimientos. Pintabanle los Gentiles con los pies alados: porque le suponian Embaxador de los Dioses supremos: Pues no le falta à el Sol de nuestro Patriarcha la asistencia de este Planeta, precisamente mejorada, en la de el Precursor Baptista, que siendo èl Embaxador de Christo, assiste oy por medio de sus hijos, ò de los que como à Patron le veneramos en su Templo, que logramos como Mercurio, acompañar este y otros años las luzes ò Glorias del Sol de nuestro Santo: Pues si allà se le atribuìan à Mercurio la Eloquencia y Ritos Sagrados: acà conseguimos essos exercicios, en la honra que nos dispensan estos Religiosos, alargandonos siempre esse Altar para el Sacrificio, y para orar este Sagrado puesto: Para que assi en la asistencia de las representaciones de estos Planetas, se manifieste ser Juan de Dios el Sol de la Iglesia Catholica.

Y si al nacer el Sol le hazen las aves con sus cano-

canoras vozes la salva: porque como Autor de las consonancias, le son debidas las musicas; suenen oy dulçes melodìas en el Parnaso de este Templo, como en Theatro del mejor Apolo; pues se descubren los lucimientos de Juan de Dios Sol resplandeciente y benefico. Y para que no falten aves, que le dèn tambien musica, rezen todos un Ave Maria, para que consiga yo para proseguir la gracia: *AVE MARIA.*

THEMA.

Diliges proximum tuum, sicut te ipsum.
Matthæi, cap. 22.

PRotesto, que firmemente creo, que mi venerado Padre SAN JUAN DE DIOS es Santo, como lo tiene la Iglesia Romana difinido: aviendole el Pontifice Summo Vicario de vuestra Magestad canonizado (S.S.S.) No parezca superflua la protesta, con que he empezado; porque si se debe creer la santidad de Juan de Dios, cerrados con la venda de la Fè los ojos; es dificil conocerla, dando lugar à los discursos, que al parecer la niegan con su Evangelio mismo. Yà se sabe, que es necessario, no solo para la santidad; sino aun para la salvacion la observancia de toda la Ley: desuerte que no solo serà Santo; pero ni irà al Cielo el que quebrantare un precepto, por mas que aya observado los otros. Reducense los diez Mandamientos de Dios, ò del Decalogo, como dize Christo en nuestro Evangelio, à amar à la Magestad Divina sobre

sobre todo lo criado, y à nuestros proximos como à nosotros mismos, quedando toda la Ley de Christo ceñida solo à estos dos Preceptos: *In his duobus mandatis universa lex pendet.* En las quatro vezes que he predicado en este dia, y puesto, hemos visto, què guardò San Juan de Dios heroycamente el primer Mandamiento, aviendole observado este amor por los apices de su substancia, quantidad, qualidad, y operacion; pero queriendo este año averiguar cumpliò el Mandamiento segundo, empecè tropezando; porque parece, que no solo guardò; sino que quebrantò este Precepto: con que luego le puso el discurso, no solo la santidad, sino la salvacion à pleyto: diré el fundamento que ay para dudarlo.

En este Precepto de amar cada uno à su proximo como à sì mismo: *Et proximum tuum sicut te ipsum.* Se incluyen dos cosas, vna que se manda, otra que se supone como precisa: mandase el amor al proximo; suponese, el que consigo ha de tener cada uno; porque como al proximo tenemos de amar como à nosotros, y ha de ser nuestro proprio cariño el que ha de regular, el que debemos à nuestros hermanos: igual es mandar, que nos queramos como à nosotros mismos, que suponer como forçoso el amor proprio. Esta es la explicacion de la doctrina, que se aprende en la escuela; pero que parece no practicò nuestro Patriarcha; porque amando à los Pobres, à los Peregrinos, à los Enfermos, à los Justos, à los Pecadores, y à todos sus proximos tanto; à sì no solo parece que se amò; sino que se aborreciò mucho.

Reparese en su vida, y se tendrà la proposicion por cierta. Yo por lo menos en quantos estados le he atendido, le he hallado con este excesso raro: En Fuente-Rabìa, quando Soldado, se arrojò al pe-

peligro, por solicitar à sus camaradas el bastimento; y huviera perdido la vida, à no averle socorrido MARIA mi Señora. En Zeuta, el tiempo que le sobraba de la milicia, se ocupaba en trabajar en la fabrica; por socorrer con el sudor de su rostro à un Cavallero desterrado, que estava con su familia pereciendo. Bolviendo à España, padeciò una tormenta en essos Mares, y alli lucieron maravillosamente sus caritativos primores. Pidiò, que lo arrojassen à las ondas, porque ellos mereciessen las vidas. Rezò vna Ave Maria, y sossegò el Mar su inconstancia, protestandole aun lo insensible respetosa obediencia. Quando Mercader daba de valde los libros devotos, porque grangeàran los otros su provecho. Quando perfecto, lo repartiò todo, quedandose desnudo; pero donde luciò mas su proprio despego, fue en su exercicio heroyco. Quantas vezes diò su pobre saco, quedando liado con la manta de un enfermo: y aunque sus devotos compadecidos lo vestian, quantas vezes lo hazian, otras tantas Juan de Dios se desnudaba: quantas vezes ocupò con los Pobres su penitente cama. Yà se sabe el caso del Marqués de Tarifa, que llegando encubierto por probarle à pedirle limosna, le diò luego al punto veinte y cinco ducados, que le acaban de dàr en su presencia.

Pedia para el Hospital, que cuydaba, y socorria quantas necessidades avia con lo que juntaba, viudas, huerfanas, vergonçantes, mugeres convertidas, mendigos, forasteros, y à quantas personas à èl llegaban. Iba un dia à su Hospital con el pan muy de prisa, porque era yà tarde, y no avia tenido con que cõprarlo hasta entonces; saliòle al camino una quadrilla de trabajadores del campo, diziẽdole, que estaban pereciendo; porque siendo el tiempo muy llovioso, avia cessado su trabajo, y sin èl su

sus-

sustento,al instante les alargò la capacha, como sino tuviera pobres en la enfermeria, que para comer le aguardaban,dando tambiẽ doze reales, que era todo el caudal que tenia. Què es esto querido Padre mio! no son pobres como estos,tambien aquellos, y tã necessitados como enfermos? no son los ꝗ estàn à vuestro cargo? no os cuesta harto buscarles el sustento? pues como lo dais todo sin reservarles lo preciso? mira ò Juan de Dios,que sois para los pobres muy necessario,y assi si quiera por esto,no os descuydeis cõ vos mismo tanto,reservaos siquiera esse pobre saco,y esse penitente lecho;socorrer primero à los vuestros, y de lo que sobrare dad à los otros;y sino partid entre vos, y los proximos, que assi los amareis como à vuestra persona,que es lo que en el Euangelio se nos manda.

San Martin fue Santo,y diò al pobre no mas,quẽ la mitad del ferreruelo.En el Thabor tratarõ los Euãgelistas de ignorante à mi PadreS.Pedro: *Nesciens quid diceret.* (16) Quizàs porque queriendo fabricar tres tabernaculos,para Jesvs,y sus dos compañeros;no reservaba siquiera uno para sì,y sus Condiscipulos. Por Isaìas se intiman las obras de misericordia; (17) pero solo se manda que con los necessitados el pan se parta: *Frange essurienti panem tuum*; no que le demos toda nuestra comida,que hospedemos al peregrino, y recojamos al mendìgo: *Et egenos, vagosquè induc in domum tuam*;no que les demos nuestro propio lecho;que vistamos al desnudo:*Cùm videris nudum opperi eum*;no que nos quedemos sin vestido, que curemos al enfermo: *Et carnem tuam nè despexeris*; no que por assistirle nos pongamos malos: porque esto fuera, por querer à los otros,no amarse à sì mismos: luego excediò Juan de Dios,haziendo lo contrario en su amor,amando mas que à sì al proximo,contra lo que dize nuestro Euangelio,y està en la Escriptura confirmado. Avrà quien lo niegue? no es cierto señores?Yo lo tengo por indu-

(16) *Marci 9.& Lucæ 9.28.*

(17) *Isaiæ 58.*

bitable. Pues còmo si no guardò este precepto, pretarà alguno, fue Juan de Dios Santo? Por esso mismo, porque el no guardarle fue en el amor de San Juan de Dios la virtud mas heroyca, y grande. Parece paradoxa poco segura: pues todo el Sermon se ha de reducir à ella, probandola como à verdad Catholica.

Si quis vult post me venire, abneget semetipsum, & tollat crucem suam. (18) El que quisiere, dize Christo,
(18) Matth. 16. 24.
seguirme por el amor: *Si quis vult*, no solo ha de dexar todas las cosas, como tengo dicho otras vezes, sino que à sì mismo ha de negarse; porque si dexar los bienes caducos por el amor de los proximos, es cariño; dexarse à sì mismo en su conveniencia, gusto, y necessidad por sus hermanos, es el mas heroyco amor. Pero penetremos mas este lugar sagrado, que parece incluye una contradicion en tan cortos periodos. El que quisiere, dize Christo, seguirme, tome tòme su cruz; pues si su Magestad afirma, que para seguirle còn el amor no solo ha de abandonarse todo, sino que aun ha de negarse uno à sì mismo: *Abneget semetipsum.* Còmo dize, que tome su cruz: *Crucem suam*, dexandole en ella dominio? Si permite que se quede el discipulo con la cruz propia, yà no dexarà todas las cosas; pues reserva para sì esta alhaja? Dirè: Todo lo ha de abandonar el discipulo de Christo por el amor de sus proximos; pero ha de guardar para sì la cruz de la penalidad, y trabajos; ha de dexar para sus hermanos todos los bienes; ha de reservar para sì todos los males: porque para cumplir cō el amor, que dize aqui Christo, no solo ha de querer à sus proximos, quando no le cueste fatiga su socorro; sino quando le sea mas penoso su alivio.

Saldrà el concepto mas claro, si lo correspondemos con otro texto: Venid à mi, dize Christo por San Matheo, y tomad mi yugo sobre vosotros: *Et tollite jugum meum super vos.* (19) Quien no repara en la di-
(19) Matth. 11.
ferencia

ferencia de estos dos textos: en este se llama à todos: *Venite ad me omnes*. En aquel à uno, ò à otro: *Si quis*, en este manda su Magestad que vengan: *Venite*; en el otro solo lo aconseja: *Si quis vult*; en este dize, que tomen el yugo con imperio: *Tollite*; en aquel lo dexa à la voluntad de cada uno: *Si quis vult, tollat*: en este manda, q̃ tomen sobre sì el yugo de Christo: *Jugum meum*; en aquel que lleve su propria cruz el discipulo: *Crucem suam*; pues de donde nacerà tanta diversidad en las doctrinas? Miren señores, como lo discurria. Este yugo, de que habla Christo aqui, es segun los Expositores, el de la Ley, que predicaba su Magestad, que es como un yugo: porque segun se dize en nuestro Euãgelio, tiene dos cuellos, ò principios, que son los dos Preceptos de amar à Dios sobre todo, y al proximo como à sì mismo: en el otro, hablaba su Magestad del amor con que aun con nuestro propio quebranto, queremos à nuestros hermanos, como yà he dicho, y se conoce del contexto: por esso lo que es yugo en un amor, es en el otro solo cruz: porque en aquel se parte del trabajo y del alivio igualmente con el proximo; pero en este dexãdo todo el biẽ por el beneficio ageno; solo se reserva uno para sì el trabajo: pues por esso aqui aconseja, y alli manda; aqui combida à nuestro advitrio; y allà lo dize con imperio: porque si amar al proximo como à sì mismo, es obligatorio; el quererlo mas que à sì, es solo consejo.

En aquel texto hablaba con las turbas la Magestad de Christo, y en ellas con un Mundo entero; en el otro dirigia la doctrina solo à los Apostoles sus Discipulos: pues por esso alli universalmente manda, que tomen su yugo, poniendolo, como alivio: *Venite ad me omnes, qui laboratis, & ego reficiam vos*. Pero aqui dexa la cruz al alvedrio de uno, ù otro: porque si amar al proximo como à sì mismo, es en nuestra Ley suave yugo y para salvarse presiso à todos; amarlos mas que à sì

propio, es solo consejo Euangelico, que como tal ha de ser voluntario, y que lo abrazaràn muy pocos: porque este amor es una cruz, es un martyrio que solo lo abrazàra un grande Santo.

O y como abançaste la heroycidad glorioso Padre mio, pues subiste à la eclyptica del amor por tan cerrada senda! No partiste tu pan con los proximos; sino que lo alargaste entero, no dividiste tu vestido; sino que lo diste todo, quedandote, como el Dios Amor desnudo, no te contentabas con llenar tu casa de mendigos, y peregrinos; sino que les alargabas hasta una estera, que era tu mas regalado lecho, no se satisfacia tu cariño con buscar para los pobres de tu Hospital la comida; sino que con lo que hallabas, socorrias las necessidades de à fuera como si todo te sobràra. Por fin es cierto que amaste mas que à ti à los proximos, por esso entraste quando se quemaba el Hospital Real por los bolcanes: porque estimabas mas que tu vida la del mas desdichado pobre, y por esso te arrojaste al rio, poniendote al mayor peligro, por librar que se ahogàra un muchacho: esto no fue amar al proximo como à sì mismo, segun dize el Euangelio, es assi que no doblaste la cerviz à este yugo: porque no buscando tu alivio, no te contentaste con la suavidad de este precepto, echandote acuesta la cruz pesada, de amar al proximo con la abnegacion propia. Con discrecion pintò Garau en una de sus maximas, à el Sol con esta letra: *Cunctis se expendit totum, sibi nulla reservat.* (20) Cō que como fuiste Sol benefico, te dabas todo al beneficio ageno, sin reservar para ti ni aun lo mas preciso: porque siendo en la caridad como ninguno, era necessario, que en èste amor excediesses à todos, sin limitarte à amar al proximo como à ti mismo, que es lo que se manda en tu Euangelio solo.

(20) *Garau maxima* 11.

Es este señores la regla, ò pauta por donde se mide en qualquier Santo su grandeza, siendo para los

Ora-

Oradores el mayor trabajo, proporcionarle con el objebto del Culto: Porque no suelen venir ajustados à todos sus elogios; pero en San Juan de Dios sucede lo contrario, siendo menester, que sude el ingenio mas robusto, para apropiarle su Euangelio, no porque le venga grande à su tamaño; sino porque es à su estatura pequeño; porque aviendo amado mas que à sì al proximo, parece que quebrantò este precepto; siẽdo assi que cumpliò excessivamente el mandato.

Hoc est eum divino modo laudare, omnium, quæ sunt negatione. (21) Dize, hablando de Dios, S. Dionysio Areopagita: que el modo mas divino, con que à su Magestad se le alaba, es con la negacion de todas las cosas, no porque Dios, dizen los Theologos, no las contenga; sino porque superiormente en su Magestad se hallan: y assi es cierto, que Dios no es hombre, ni Angel; pero tambien es indubitable, que contiene con eminencia sus perfecciones: porque solo se le niegan las cosas criadas, porque las tiene su Magestad sin la limitacion, que en ellas se encuentra. Pues vèn ahi señores, como he dicho, que San Juan de Dios no cumpliò el precepto del Euangelio; porque no lo observò con la limitacion de amar como à sì al proximo; pero guardò superiormente este mandato: porque le amò mas que à sì, como perfecto. A los demàs Santos les podremos alabar, por lo que se conformaron con su Euangelio; pero de San Juan de Dios, es menester dezir no averle observado: porq̃ supo eminentemente cumplirlo, que es el modo divino, de alabar à Dios, que dize San Dionysio: porque para predicar de nuestro Santo, solo lo soberano puede ser suficiente modelo. Pero pues con lo dicho se avràn yà aquietado los escrupulos, bolvamos à nuestro assũpto, probando, que el amar San Juan de Dios mas que à sì al proximo es en la caridad lo mas perfecto, y sirva tambien por testigo que lo abone, uno de los que depuso en su contra antes.

(21) *D. Dionysius de Mist. Theol. cap. 2.*

De

(22) *Matt.* 17.4 (23) *Ioannis* 21. 15. (24) *Ioannis* 13. 35. & 15. 17. (25) *Mat.* 22.40 *Marci* 12. 31. *Luc.* 20.41 (26) *Lev.* 19.18 (27) *Gisl. in Cât. f.* 266. *Non subdit ampliùs, vt diligatis invicem, sicut vos ipsos; sed perfectiùs quid addẽs, dixit: Vt diligatis invicem, sicut dilexi vos, & benè, quia hoc præcepto charitatis, vt suo proprio vexillo ad perfectionẽ vocabat fide'es, quam ex divinæ charitatis imitatione assequi possent.*

De ignorante, ò necio, que à mi vèr es lo mismo, tratan los Euangelistas à mi Padre San Pedro, en la propuesta de hazer en el Thabor tres tabernaculos. No se admiren señores, de que se trate à sì à tanto Principe: porque aun todavia eran imperfectos los Apostoles, y no fue mucho, que cayera en una ignorancia, quien se despeñò despues en tan grande culpa: lo que aora necessitamos saber es, en qué consistiò su necedad: pues se dirigia à la conveniencia de Christo su proposicion. Es verdad, que buscaba el alivio de Christo; pero no se descuydaba el Apostol del suyo, queria que Christo se detuviesse en aquella gloria; pero tambien apetecia acompañarle en ella: *Bonum est, nos hìc esse.* (22) Desuerte que juntaba la utilidad agena con su bien estàr, y conveniencia propria; esto es, queria para sì tanto bien, como para los demàs. Era Pedro muy enamorado, blasonaba de muy finò: *Tu scis Domine, quia amo te.* (23) Pues anduvo muy necio, en pedir en el Thabor tabernaculos, escogiendo tambien para sì sus alivios: porque es muy tibio cariño, y tiene poco de enamorado, el que se estima à sì tanto, como al objebto querido: porque solo quererlo mas que à sì, es el perfecto amor.

En los ultimos documentos que diò Jesvs mi bien à sus Discipulos, les encargò la observancia de un nuevo mandato: *Mandatum novum do vobis.* (24) Y qual fue este precepto? *Vt diligatis invicem*, que se amaran unos à otros; pues esto es nuevo? no lo tenia su Magestad otras vezes dicho, como consta de S. Marcos, y de San Matheo? (25) No estaba mandado en la Ley Escripta por el Levitico? (26) y lo que es mas que todo, lo natural no dicta lo propio, siendo uno de sus principios, que lo que no quiero para mi, tampoco lo he de executar con los otros? Pues còmo assegura su Magestad que es nuevo este precepto? Reparad bien, afirma Gislerio, (27) que no dize aora Chris-

Christo, que amen à sus proximos como à sì mismos, que es lo que estaba mandado; sino que añade lo que es mas perfecto, que es, que se amen unos à otros, como su Mageſtad los ha querido, hasta perder la vida por ellos: *Sicut dilexi vos.* Lo que la naturaleza dicta, la Ley Escripta manda, y està promulgado en la Euangelica, es, dize Christo, que àme cada uno como à sì à su proximo; pero lo que yo nuevamente os mando, es que los ameis mas que à vosotros, siguiendo mi exemplo: porque esto serà lo nuevo, lo raro, y lo perfecto.

Por necio tuvo à Juan de Dios el Mundo: porque el amor le hizo parecer loco; pero no lo graduarà por tal el Cielo; porque nunca mas entendido, que quando fino enamorado, amò mas que à sì à sus proximos, cumpliẽdo tan nuevo precepto: y si este amor es de muy finos, siempre lo fue nuestro Santo: pues nunca tuvo la necedad, de amar al proximo tanto, como à sì, aviendolos querido con la mayor perfecciõ. He reparado, que à el intimar Christo à los Apostoles este nuevo mandato, les trata su Mageſtad con el cariñoso nombre de hijos, que no sè, se oyga otra vez en el Euangelio: *Filioli.* Porque el amar mas que à sì à los proximos, parece que es perfeccion de Apostoles solo, como especiales hijos de Christo.

De magnanimidad Apostolica engrandece el Pelusiota à Rebeca en procurar para Jacob la bendicion y herencia. (28) Pues en què consistiò la heroycidad de Apostol en esta matrona? Oìdla, dize S. Isidoro, como exclama: *In me sit ista maledictio filij mi,* (29) *vel super me*; como lee la Version Griega. Temia con razon Jacob, que conociendo Isaac su dissimulo, se convirtiesse la bendicion en maldecirlo: y amandole su madre mas que à sì misma, se prefiere à que la maldicion sobre ella cayga, porque no se prive èl de la herencia: pues muger que porque consiga el bien

(28) *D. Isid. Pelus. lib.* 2. *Epist.* 58. *Rebeca Apostolica, vt sic loquar, animi magnitudine prædicta, imprecationẽ suscipere minimè dubitavit, vt ipsius filius benedictionem consequeretur, atque bonis quidẽ ipsis cedebat; mala autem ipsa sola sufferre parata erat.*

(29) *Genes.* 27.

Jacob, escoge para sì tanto mal, razon es que se alabe de Apostolica magnanimidad: porque solo un Apostol, parece, puede tener tan perfecto amor como el de querer à los otros mas que à sì.

Por Apostol en el amor te venera Padre mio mi devocion: pues no contento con el comun mandato de amar como à sì al proximo, le quisiste mas que à ti propio, observando tan nuevo precepto con que logras ser hijo de Christo especialissimo, como que cumpliste precepto tan dificil, como si fueras primitivo Apostol.

Vos estis sal terræ (30) les dixo Christo à sus Discipulos; y por S. Marcos: Tened sal entre vosotros: *Habete in vobis salem.* (31) Si, dize Theophilato; (32) porque tiene sal, el que se estrecha con sus proximos con el vinculo del amor. Yà se sabe, que la sal es, la que dà sabor al alimento, y la que reserva de corrupcion à todo; pero que para hazer estos beneficios, se ha de deshazer ella primero, pues sean sal los Apostoles como perfectos: porque solo quien amare al proximo, aunque sea con su detrimento, serà en la caridad como si fuera Apostol perfecto.

(30) *Matth. 5.*
(31) *Marci 9. 49.*
(32) *Theophilat. apud Sylvei. tom. 5. in Euang. qui constringit se vinculo dilectionis ad proximũ, hìc salem habet.*

Quien podrà ponderar glorioso Padre mio lo que te deshiziste, te anonadaste, y aniquilaste por tus proximos: baste dezir, se tuvo por cierto, te quitò la vida el no aver podido librar à un muchacho de que se ahogàra. Sal fuiste, pues tanto te anonadaste; Apostol parece que fuiste en el amor, pues te aniquilaste tanto por la caridad. Fingieron los antiguos para expressar la fineza mas hidalga, que porque Castor no muriera, partiò con èl su hermano Pollux la immortalidad, que gozaba: porque amandole como à sì mismo, no quiso para sì mas bien, que para su hermano, colocòle por esta fineza en el mismo Cielo la Astrologia; el nombre de Pollux en lengua Griega, dize Natal Comite (33) en sus Mithologias, que corres-

(33) *Natal Comite lib. 8. c. 9.*

responde à universal clemencia: porque les pareciò que solo con la clemencia en abstracto, se expressaba tan amoroso afecto, que obligaba à abandonar su alivio, porque lo gozàra su hermano. Mintiò la Gentilidad en esta fabula; porque abandonar por los proximos su conveniencia, solo se hallò en el amor de nuestro Patriarcha; pero aun con un fraternal afecto fingido no idearon bien el cariño, que tuvo Juan de Dios con los estraños: pues no les cedia como Pollux por mitad sus alivios, sino que sin reservarse el menor consuelo; todo el bien por entero lo alargaba à sus proximos; con que merecia mejor, que le colocassen por Astro en la Esphera, y que se le nombrasse la clemencia misma; pues amando mas que à sì à los proximos, se reservaba solo los trabajos, porque lograssen los demàs los alivios. Amor tan fervoroso, solo parece, que lo pudo aprender de la Magestad de Christo, que fue el que practicò mas bien su mas propio mandato.

Toda la vida de su Magestad està llena de estos exemplos; pero aora me he de valer de una question, que mueve el Abulense ingenioso. Consta, dize, que los Sacerdotes de la Ley antigua traìan en sus vestiduras fimbrias, sembradas de espinas, como el Doctor Maximo sobre el dezimo quinto de los Numeros nota: pues aora se pregũta, si Christo Sacerdote de la Ley Euangelica usò tãbiẽ de fimbrias cõ espinas en sus vestiduras? es de Fè, dize el Abulense, que traìa Christo en su vestido fimbria; porque assi lo afirman los Sagrados Chronistas: *Tetigit fimbriam vestimenti ejus*; (34) Pero no la adornaba, como los Fariseos, de espinas: *Non habuit spinas in fimbris sicut Farisæi.* (35) Pues què hizo de ellas? què? ponerselas sobre la cabeça en forma de corona. Fueron las fimbrias del vestido de Christo el instrumento de la sanidad de los enfermos: consta de San Matheo y San Lucas, que lo mismo fue tocarlas aquella muger del fluxo de sangre, que quedar buena

(34) *Matt.9. Lucæ 8.*

(35) *Abul. hic, q. 94.*

de su accidente: San Marcos afirma, que quantos enfermos tocaban su fimbria, tenian la salud segura: (36) estan los trabajos, y penalidades en las espinas symbolizadas: *Spinas, & tribulos germinabit tibi*: (37) pues quito, dize Christo, de mi vestido las espinas, y pongomelas sobre la cabeça, para que me la atraviessen sus puntas: porque si mis vestiduras se han de emplear en la curacion de los enfermos, es tanto el amor que tengo à los hombres mis hermanos, que quiero que solo al tocarme encuentren con fimbrias para su alivio, y que no participen de las espinas del trabajo; porque si en la curacion de los enfermos ay penalidad y alivio, para mi escojo todo el tormento, porque logren ellos todo el beneficio.

(36) *Marc. 6. 36 Et deprecabãtur eum, vt vel fimbriam, vestimenti ejus tangerent & quotquot tãgebant eum salvi fiebãt.*

(37) *Genes. 3.*

O lo que imitò à Christo mi Bien nuestro Santo! Si no es que digamos, que fue Juan de Dios la fimbria de la vestidura de Christo: pues destinado à cuydar los pobres enfermos, no solicitaba como quiera su alivio; sino que lo procuraba su amor prodigioso, aun cõ la costa de las espinas del mayor quebranto, hasta que tan continuada fatiga le consumiò el aliento; teniendose por cierto perdiò la vida de puro trabajar, por q̃ otros sanàran. De la ave Charadrion, dizen los naturales, que por piadosa con los enfermos muere; y assi Valdecebro la pinta con este mote: *A pietate mors*: (38) porque puesta delante de un enfermo le mira de hito en hito, bebiendole la pestilencia por los ojos, con que muere el paxaro por compasivo, y vive el enfermo, aunque estè desahuciado. Cuentese por prodigio de la naturaleza, que aya en una ave piedad tanta, que lo mismo executò en Juan de Dios la gracia; pues perdiò la vida, porque los enfermos sanàran. Buelvo, pues, à dezir: que fue Juan de Dios parecida imagen de Christo en el rumbo deste excesivo amor, por esso en la mis ma contemplacion, en que se le inspirò se dedicasse à las enfermerias, se le apareciò MARIA mi Señora, y le

(38) *Valdecebro vbi suprà fol. 76.*

se coronò la cabeça con espinas, para que assi se conociesse, era Juan de Dios un retrato vivo de Christo nuestro bien, como Medico universal: pues se empleaba en la curacion de los enfermos, comunicandoles todo el alivio, aun con la costa de las espinas de el mayor trabajo.

Pero reparese, que aunque las espinas de la corona le lastimaban excesivamente la cabeça, le parecieron à Juan de Dios flores suaves y delicadas: espinas de vuestra mano dadas, dixo Juan de Dios à MARIA mi Señora, para mi son fragrantes flores y rosas: porque no contento con querer à sus hermanos à costa de su mayor trabajo, era tanto lo que amaba à sus proximos, que por el bien y salud de ellos se le cõvertia la penalidad en alegria y gusto. Compruebe esta heroyca fineza un caso, que causa horror à la naturaleza misma. Estando en Oropesa entre los miserables à quien visitaba, fue tambien à una pobre enferma q̃ avia abandonado por incurable la medicina, por tener una pierna quasi comida de llagas muy viejas y podridas; tomò Juan de Dios por su cuenta la cura; pero tan à su costa, que los apositos que le recetaba, eran sus labios y lengua con que lamia las llagas, chupando sus podres y materias, hasta que la puso del todo buena. No reparo aora en la virtud de su boca y lengua, que sirviò de superior medicina; ni el tiempo permite me detenga, à ponderar executasse esta maravilla, quando aun no se avia dado à las enfermerias, para que se discurra, què haria, quando se ocupaba yà en este exercicio, si aun antes practicò tal assombro.

Lo que aora reparo es, que quando los que assistian à la cura como era razon se admiraban, Juan de Dios les correspondiesse con alegre risa, qué es esto gran Padre mio! Sois hombre, ò insensible? Si sois humano, còmo executais, lo que no se mira sin admiracion en un perro? lo que horroriza solo dè oirlo, lo

 que

que eftremece folo de penfarlo? Y yà que ames tanto à tus proximos, que fufras por fu bien tal tormento; còmo no fe altera lo fenfitivo? còmo en tal horror manifieftas contento y gufto? efto aun mas es, que amar mas que à sì al proximo; pues no folo lo queria aun con fu penalidad y daño, fino que aun tan terrible tormento le caufaba gufto: porque era en utilidad de fus proximos. Què pues, dirè de caridad tan grande? difcurridlo alla hombres: porque aun para la ponderacion faltan los hyperboles, defmayando à fu vifta las mifmas vozes: porque es un amor tan excefivo, que à toda la admiracion la convierte en pafmo, y afsi folo con el exemplar mas elevado podrè manifeftar amor tan peregrino.

Ofculetur me ofculo oris fui. (39) Vozes fon, con
(39) *Cantic. 1.* que la Efpofa dà en los Cantares principio à fus tiernos deliquios, metafora es, dize la dulçura de Bernardo, en que manifiefta fus fervorofos defeos, con que anfia el enlaze de fu querido en la Encarnacion del divino Verbo. (40) Convengo en que anfie por tan-
(40) *D. Bern. fer. 2. in Cant. 1* to bien la Efpofa; pero juzgo, que no lo explica la metafora de que ufa: fue la Encarnacion del Verbo el apice, el non plus ultra del amor divino para con el linage humano: *Sic Deus dilexit mundum, ut filium fuum unigenitum daret.* (41) Pues no fe compare amor tamaño à la
(41) *Joan. 3. 16.* limitacion de un ofculo, que entre amãtes finos, mas q̃ expresfion de un fummo afecto, es desperdicio de un vulgar cariño. Pero, ò, que fue muy enamorado San Bernardo; y afsi en lances de amor, tiene fu voto el primer lugar! Fue muy tierna la Efpofa, y afsi fupo graduar muy bien las finezas! porque nada como la metafora del ofculo manifeftaba tanto el excefivo amor, que tuvo Dios con el linage humano en la Encarnacion del Verbo Divino.

Yá me explico: hallabafe nueftra humana naturaleza (por quien fuponia la enamorada Efpofa) en-

fer-

ferma con la llaga de la culpā, mal tān envejecido, y antiquado, que se rozaba con el primero sèr del Mundo; sin que le huviessen hallado remedio à tan pestilēte, y pegajoso achaque, ninguno de los antiguos Padres en todos los aforismos de sus virtudes. Pues en nada se expressa la fineza de la Encarnacion del Verbo, dize la Esposa con San Bernardo como en la metafora de un osculo; pues què caridad mas prodigiosa, que porque sane yo de mi dolencia se una à mi el Esposo con la inmediacion, que si me osculàra. Pero no lo he dicho todo: es el osculo expresion de la alegria y gusto: pues la mayor fineza de mi Dueño, es que se una à mi en la metafora del osculo; pues què fineza mas excesiva, que la de unirse con una enferma, con tanto gusto, como si fuera à oscularla, expressando en ello su alegria. Grande amor el de Dios: pues le llegò con los hombres à unir! excesiva fineza! que tomasse sobre sì nuestras enfermedades y plagas! pero donde se explica su amor summo sobre todas las cosas, dize la Esposa agradecida, es en q̃ se uniera à mi estando enferma, manifestando, que no solo no le causaban horror mis enfermedades y llagas; sino que porque sanasse yo de ellas se le convirtiesse tal tormento en gusto y alegria.

Emulaste glorioso Padre mio afecto tan summo: pues no solo pasaste tan gran tormento, como chupar las podres con tus labios, porque lograsse la salud tu proximo; sino que explicabas tener en ello el mayor gusto: no aplica la madre con tanto regozijo al infante à sus pechos, como tu arrimabas à tal hediondez los labios: porque lo grande de tu amor te obligaba, que apreciasses con alegria, lo mismo que mas te atormentaba. No pudo idear mas la fineza: porque esto fue lo mas que hizo por el hombre la caridad divina.

Dixe pues bien, que no observaste la ley que intima el Euangelio oy, en quanto al amor del proximo:

pues

pues le quisiste no como à ti solo; sino mucho mas, que no dize este mandato: porque siendo tu amor excesivo, propasaste sus terminos limitados, sublimandote en lo mas heroyco, hasta assemejarte à lo soberano de la caridad de Christo, y emular su perfeciō al mismo amor divino.

Y si tu amor te encumbrò tan alto, què mucho, que no alcance à èl mi discurso, y que no aya podido comprehenderlo en los cinco años, que he seguido su rumbo; pero nunca estarè como oy disculpado; porque si es el norte de el Predicador el Euangelio, aviendome oy faltado, còmo no avia de titubear la aguja del acierto: por mas que estuviesse tocada à la imàn de tu devocion y cariño, y por mas que se mareasse en la carta de los libros el estudio, para evitar los peligros en rumbos tan estraños, de que no he hecho poco en salir à salvamento, aunque buelva á la playa el vagel desmantelado y roto: confiesso que ha sido poca pericia, no aver podido descubrir las indias de tu caridad heroyca en cinco viajes, que he seguido esta derrota; pero que aun siendo tan fragil el vagel de mi discurso no aya padecido naufragio, ni le aya faltado para correr tan deshechas tormentas el golfo, manifiesta, que sois en la caridad un occeano immenso, un mar profundo, y un pielago sin fondo. Todo esto Santo mio se encamina à que merezca tu perdon mi ignorancia, en parte con tu perfeccion disculpada, y que sirve en parte de apoyo à tu grandeza: y asi no haziendo caso de mis discursos, atiende à mi verdadero afecto, y recibeme, recibeme debaxo de tu amparo: pues sabes te venero, como tu mas humilde hijo.

Y tu gloriosa hija de tan gran Padre, herencia noble, propagacion ilustre, rama de la Iglesia la mas apreciable, fruto de la caridad mas ardiente, vive, luze, arde para alivio comun, para exercicio de la caridad,

dad, y para exemplar del mismo amor: en-hora-buena ciña la caridad tus sienes, en-hora-buena con el mismo amor te corones, para que te ponga los laureles la misma Reyna de las virtudes, gloriate de tu sagrado Instituto: pues en èl exercitas lo mas heroyco y perfecto, empleandote en el amor de tus proximos pro sigue pues, en la imitacion de tu Patriarcha, para que sea el Panegyrico de sus glorias chronicon general de tus Proezas: pues repites en cada uno de tus hijos sus hazañas: y pues te fundas en el amor, vive, vive por una eternidad; pues solo la caridad no ha de tener fin.

Que yo le pongo yà à mi Sermon, pidiendote gloriosissimo S. JUAN DE DIOS, como à Padre comun, mires por las necessidades de la Silla Apostolica, haziendo que sirvan à su Solio de alfombra quantos Hereges la infestan. Mira tambien Padre mio por España, theatro de tu vida, campaña de tus victorias, palenque de tus hazañas, trono de tu gloria primera, cuna de tu Religion Sagrada, y feliz Mauseolo de tus reliquias. Mira pues, por nuestro Catholico Monarca, y dale à sus Estandartes repetidas victorias, para q̄ defienda à la Iglesia Romana, como braço derecho de la Fè Catholica: mira tambien por toda la Real Familia, con especialidad alcançadle un feliz parto à nuestra Augusta Reyna: pues solo con tu cayada han salido à luz tantas criaturas, para que assi con la subcession dilatada, se afiance para nuestra dicha en la Christiana Casa de Borbon esta Catholica Corona. Promoved tambien el Tratado de unas generales Pazes, para alivio de los pobres: pues como Padre os toca remediar sus necessidades: y por fin alcançadnos à todos que tengamos paz con la Magestad suprema, mediante la amistad de su gracia, para que con ella consigamos por tu intercesion la gloria, *Ad quam nos perducat, qui sine fine vivit, & regnat.* DIXI.

SONETO,

QVE EN ALABANZA DE ESTE Panegiris hizo el Doctor Don Ioſeph de Ortega Garces, Racionero deſta S. Igleſia.

TAnto Numen inſpira Deidad tanta
á el Panegiris, que tu voz alienta,
que aun la imbidia mordaz con él atentà
graues elogios en ſu aplauſo canta

O quanto explendor brilla! Luz, ò quanta!
en él, la Regia Lis, del Auſtro eſempta,
ſiendo ſu duracion hermoſa afrenta
del Vracan, que el Aquilon levanta.

Calle, ò Saura, de Orpheo, la mas prompta
dulce Lyra ſonora; pues ſuccinta
tu Oracion, logra mas, mas ſe remonta,

Que ſi mouió de Thracia en la ya extincta
Fabrica, los peñaſcos, aun mas monta
mouer los corazones con la tinta.



SONETO

DE DON ALONSO DE VILLAFUERTE al mismo intento.

O Tu, que en las tormentas del cuidado
permites, que ſoſobre, ni vn recelo,
Iris flamante, que illumina el Cielo
de carmin, y eſmeralda matizado.

O! Doctiſſimo Saura, que eleuado
con rapido, ſutil airoſo buelo
alto enigma, conſtruye tu deſvelo,
de humana pluma nunca penetrado.

Autentica Sagrada executoria
tu voz promulga, y con ſus luzes baña
de eſperança feliz tanta memoria.

Pues deſtruyendo del horror la ſaña
en tus cultos Philipo gloria á gloria
Fenix renace á ſu querida Eſpaña.



noce la Monarchia Chriſtiana Luna mas benefica, que à MARIA: Crea que ſe caſô con el Dios pan, engañada; (8) q̃ ſolo es verdad canonizada en MARIA; la que fue pura noticia fabuloſa.

De las Eſtrellas; ſiendo eſte el apellido proprio conque implora la Igleſia â MARIA para alcanzar ſu miſericordia (9) y diga ſolo para aqui Abraham Hortelio, que la Eſtrella Heſpero de quien tomó Eſpaña ſu apellido, preſide â eſte Reyno Catholico (10) que es mas elevado de ſu fortuna el anuncio, deſpues, que colocó MARIA en Eſpaña el Trono para ſu amparo.

Afirme en buen hora Amiano Marcelino, que aun entre las tinieblas de la gentilidad ſaludaban los Eſpañoles al Heſpero al ſepultar ſus brillantes en el Occaſo; (11) que fue preſagio del futuro Catholico Culto, à otro Divino Heſpero; (12) pues en eſta ſuperſticioſa ceremonia enſayaba ſus pechos la providencia, ó porque auia de ſer deſpues el original MARIA, ó porque ſe deſcubrieſſe tan natural para eſta Monarchia, ſu clemencia, que aun pudieron ſeruir de diſpoſicion ſus gentilicos erro-

(6) *Quemadmodum nullũ eſt Aſtrum excepto Sole, adeò pulchrum, vt Luna; ſic ſumma gloria eſt poſt Deum videre Virginem adhærere illi, & illius protectionis munimine commorari: S. Petrus Damia. Serm. de Nativit. Virg. exponens illud. Cant 6 pulchra vt Luna, &c.*

(7) *Pierio Valer. Hierogl. 44. Natal. Comite. verb. Diana, &c.*

(8) *Caſaneo verbo: Luna.*

(9) *Stella MARIA maris ſuccurrat piiſſima nobis: Eccleſ. in quadam benedictione B. Virg.*

[10] *Abraham Hortelio de ſitu Orbis.*

[11] *In Hiſpania pueri accendentes lumina veſpertina ex more clamabant: vincamus: Amiano Marcelino.*

(12) *Alude à la coſtumbre*

Christiana de saludar en España, al anochecer, á MARIA.

errores, à la seguridad de sus eternas piedades.

O Luzes Soberanas, en quienes vinculò Dios el lleno de sus misericordias! Por eso no basta á costear su gala vn Astro solo, sino todos los que sirven de esmalte al firmamento; fue expresar vniuersal su Patrocinio à todas las diferencias de los tiempos; y si atendemos â las vozes de la Cabeza visible de la Iglesia, (13) se eleua á las de la gracia la semejanza, siendo el circulo â quien sirue de centro su misericordia, todos los estados de gracia, culpa, y penitencia; porque si como vniuersal en todo tiempo nos asiste su clemencia, como segura, ni aun el estado miserable de nuestra culpa, es poderoso para entibiarla.

Mas propria sale la semejanza notando los lexos de la pintura. Assechava vn Dragon á esta belleza, oponiendose à los timbres de su Corona, y si no tiene MARIA mas Corona propria q̃ España (14) á esta Monarchia encaminava el enemigo los impulsos de su saña; arrojo fue atreverse à los gloriosos blasones del pueblo Catholico; pero quedó castiga-

[13] *Luna lucet in nocte, Aurora in diluculo, Sol in die: nox est culpa, diluculum pænitentia, dies gratia: qui ergo iacet in nocte culpa respiciat Lunam deprecetur Mariam: qui ad diluculum pænitentiæ surgit respiciat Auroram deprecetur Mariam: qui ad diẽ gratiæ accedit respiciat Solem, deprecetur Mariam: Innocent. 3 Papa.*

(14) *Draco stetit ante mulierem, quæ erat paritura, vt cum peperisset filium eum deborasset: Apocalip. cap. 12. v. 4.*

tígado ſu barbaro orgullo ; porque amparaba MARIA ſu Scetro : (15) aſſi lo dixo el ſuceſſo en el Triunfo , y en el Trono ; y ſi me aſiſte ſu gracia tambien lo dirá el aſſumpto.

Suele ſer eſtilo rectorico dexarlo en el exordio ſupueſto de antemano ; pero aqui me preciſa á ello atender aclamen à MARIA Coronada, como victorioſa , aun antes de entrar en la batalla (16) para que al ver yo que ſolo en las hidalguias de eſte Congreſſo Sagrado, Noble , Politico , y Devoto , ſe copia al vivo la aclamacion del Cielo, repita confiado : *Nunc facta eſt ſalus , virtus , poteſtas , & Regnum* : (17) Date Monarquia Catholica los parabienes de que ampara MARIA tus ya Catholicas Liſes, ſiendo lo miſmo auer paſado à formar el Eſcudo de tus Armas, que à ſervir de Trono à ſus miſericordias.

Ya ſe vé , que el *nunc* hablará, Señora , con todos : no es deſconfianza de vueſtra vniuerſal proteccion, ſino de mi conocida debilidad ; que aunque preuiene alientos , para adoraros , mi afecto , los echa menos al piſar los vmbrales de vueſtra piedad , mi diſcurſo ,

(15) *Eſta Nacion de Eſpaña , à de ſer muy mi deuota y deſde aora la recibo debaxo de mi proteccion , y tutela : palabras, q̃ dixo Maria Sãtiſſima al Apoſtol Santiago : aſſi el P. Marieta lib. 1. cap. 3. Flabio Dextro anno 37. Marco Maximo, hymn. ad Templ. Cæſſaraguſt. y la comun tradicion.*

[16] *Et in capite eius coronam ſtellarum duodecim :: & Draco ſtetit ante mulierem. Apocalipſ. cap. 12. v. 1.*

(17) *Apocal. cap. 12. v. 10.*

apelo, Señora de lo eleuado, à lo piadoſo, y para que la apelacion ſe me admita, ſea el memorial la Salutacion Angelica, en quien tengo ſegura la gracia; AVE MARIA.

Beatus Venter, qui te portauit: ſequentia S. Euang. ſecundum Lucam. cap. 11.

VN Trono (Illuſtriſſimo Señor) y vn Triunfo, à que cifrò todo ſu poder el Cielo, pretendo ſean los terminos del aſſumpto; que ſi ſolo aſpira eſta Monarquia Catholica, á conſeguir el triunfo para aſegurar el trono, à nueſtro Rey, y Señor Felipe Quinto. Si al miſmo tiempo aplaude agradecida, y obligada el Soberano Patrocinio de MARIA, no pudiera ſeñalar mas ajuſtado rumbo, que el que en el mas eleuado Trono, y glorioſo Triunfo, ſe eſtrenò como original, en el Cielo.

Lo miſmo fue ver el Dragon, que el Infante Rey, de quien ſe miraua ſagradamente embarazada aquella Celeſtial Muger, ſe deſtinaba para reynar, que oponerſe, ò embidioſo, ò ſobervio in-

Reyño ; que no se aya malogrado, auiendo sido sus breves vidas, vn continuo assumpto de nuestras plegarias. Ya sé, que son irrevocables los Decretos de la Divina Providencia ; pero tambien sé, que sus previsiones eternas miran como motivo nuestras culpas. Sabed, mortales, dize el Espiritu Santo, que se transfieren inconstantes de dominio en dominio las Coronas; porque les abrevian los plazos de su duracion vuestras injusticias. (26) Entre Eccechias difunto, ó reynando no vbo mas diferencia, que cometer la culpa, ó llorarla : à Eccechias como injusto se le contaban los plazos del mando por momentos (27) Eccechias arrepentido viuiò reynando muchos años : (28) y como en España an ido las culpas mas, y mas multiplicandose, no á auido Principe, que no aya sido en su jubentud despojo de la muerte, y aun creo, que vbiera pasado segunda vez al dominio barbaro, sino vbiera hecho MARIA fuesse *citra condignum* el castigo.

Pero que mucho, si eligió MARIA à este Reyno por suyo ; mereciendo sola, entre todas esta Catholica Corona

(26) *Regnum à gente in gētem trāsfertur propter iniustitias, & iniurias, contumelias : Ecclē siast.* 10. *versic.* 8.

[27] *Fleuit quoq̄ Eccechias fletu magno. Et antequā egrederetur Isaias mediam partem atrij factus est sermo Domi- ad eum dicens:::*

[28] *Ecce sanaui te ::: & addā diebus tuis quindecim annos.* 4. *Reg. versic.* 4. 5. 6.

rona, que viniesse en Persona à elegirla por suya. Sea testigo el Hebro, donde apareciendosele à su pariente el Apostol Santiago, le dixo: Sabe, que è venido à tomar possession de estos Reynos de España, predicales, que mi proteccion es suya: y para que no duden de la promesa, les dexo en esta columna mi sombra, para que siruiendo à esta Monarquia de Entiuo, miren vinculado en ella mi Patrocinio, y amparo. (29)

(29) *Flabio Dexiro ann.* 37 *Marco Maxim. Himn ad Templ. Cessaragust. P. Marieta lib.* 1. *c.* 3.

O, que verdad, Señor, tan cierta como experimentada! Todos creiamos, que con el arrebatamiento de nuestro Rey Carlos Segundo, (que goza de mejor Solio) pereciera del todo este Catholico Reyno, siendo tantos los fundamentos, que afianzavan esta prudente credulidad, que se miraban impossibles los medios para la conseruacion. Los Consejos patentes á los enemigos: los Soldados pocos, muriendose de hambre, y desnudos: las Ciudades, tan faciles, por indefensas, à los assaltos, que el saquearlas á seruido de divertimiento à nuestros enemigos: los navios, pintados: los medios para defendernos,

dernos, ningunos; y ſobre todo las injuſticias tan deſcaradas, y intolerables, que ya produzian motines: digalo el de Madrid, que aun no baſtó à ſoſſegar la Real preſencia de ſu Mageſtad; y quando à viſta de eſte vniverſal desbarato creiamos todos, que fallecer Carlos Segundo; y perderſe el Reyno, auia de ſer todo vno, ſucedió tan al contrario como lo á dicho el ſuceſſo.

Muriò ſu Mageſtad, declarando en ſu Teſtamento, por legitimo heredero á Felipe Quinto, y paſando todos de vn extremo à otro, ſe pudo ſoſpechar nueſtra fidelidad letargo; los alborotos murieron los animos reſpiraron, y ni el horror, que en los pechos Eſpañoles avian engendrado à la Francia, ò las militares hoſtilidades, ô los menos afectos informes, pudo ſervir de motivo, para que dejaſemos de conformarnos con la vltima voluntad del teſtamento. Sin ſer yo, Señor, muy Eſtadiſta hize entonzes eſta nota, y aora encogiendome de ombros digo: *hæc mutatio dexteræ excelſi*: claro eſtà, que ſe forxo la mutacion en la Esfera, ſiendo la Oficina el Patrocinio de Maria.

Esta Señora fue la que le quitó, á Dios el azote de la mano, haziendo se quedase en amenaza su enojo, su clemencia commutó en puerto seguro, el que temiamos inevitable riesgo; haziendo que este Reyno, que ya miravamos espirando, renaciesse en Felipe Quinto, porque podrà España gemir por sus culpas afligida; pero nunca pasarà el golpe del castigo la vltima balla: fluctuarà en la tormenta; pero es el Patrocinio de MARIA el Iris que asegura su bonanza.

(30) Daniel.4. versic.11.

Succidite arborem, & præcidite ramos eius excutite folia eius, & dispergite fructus eius: (30) Ea cortad el arbol hasta el tronco, queden abatidas sus ramas, passe tambien el enojo á los fructos, y las ojas. Vozes son de vna inteligencia Sagrada, que executora de la Divina Justicia, expresa en la analogia de este arbol que destroza los vaibenes de la mas sobervia Monarquia, y parece, Señor, que dibujaba los sucessos fatales de España.

Que golpes no á llevado el racional Arbol, de esta, por muy apetecida, desgraciada Corona? Golpes á avido

avido para las ramas perdidas Ciudades, y aun Provincias: golpes à ſufrido en las ojas aſſaltadas de vn continuo peligro nueſtras vidas: golpes para los frutos, malogrados los Principes Catholicos; quedavanos en Carlos ſegundo el tronco Real; pues tambien para él à de de auer golpe, dize Dios, ea corte la ſegur el tronco de ſu vida; pues à Dios Corona; eſo no, dize MARIA, que corre de mi quenta.

En caſtigo tan violento ofrece el texto vn ſoberano alivio: *Verumtamén germen radicum eius in terra Sinite:* (31) peligre en tanto eſtrago haſta el tronco; pero guardeſe (dize el Oraculo) ſepultada la raiz en la tierra, para que renaſca en ella eſa deſgraciada Monarquia: *notat Regem deponendum, ſed illi ſeruandum Regnum.* (32)

Todo el poder Celeſtial, aduierte Hugo con la Gloſa, que fauoreció la raiz, iva à preguntar la cauſa, y me dió la erudicion de Cornelio la reſpueſta: *Exiſſa vſque ad radicem ideſt vſque ad Virginem Mariam:* (33) poſtrólo todo el caſtigo, pero al ver, que fauorecia MARIA la raiz, ceſſó el rigor; por-

(31) *Daniel. 4. verſic. 12*

[32] *Notat Regem deponẽdum, ſed illi ſeruãdum Regnum, dùm dicitur: Verumtamèn, &c. Hugo Cardin. in expoſit. cap 4. Daniel. ex Gloſ.*

(33) *Cornel. Alap. in expoſ. v. 11. cap. 4. Daniel.*

porque aunque pedian nueſtras culpas vn total eſtrago, nos aſiſtiò de MARIA el Patrocinio.

Es, Señor, con propiedad Felipe Quinto hemoſo Pimpollo, que brotô la raiz del tronco. Auſtriaco cortado con la ſegur de la muerte en Carlos Segundo; pues venereſe Celeſtial ſu aclamacion, no tanto; porque es legitima de la raiz ſu deſcendencia, quanto porque tiene aſida MARIA ſu Corona.

Seame teſtigo la experiencia. Como pudiera averſe librado ſu vida de tanta traidora aſechanza, ſi no le vuiera aſiſtido MARIA? No á auido contra ſu vida, y Corona trama, que antes de vrdirſe, no ſe le aya echo manifieſta; los felizes, y proſperos ſuceſſos, ſe an ido atropellando vnos á otros: digalo la milagroſa llegada de nueſtra flota. ó, Señor, que eſtà alborotada Europa, y toda pueſta en arma contra Eſpaña, muchos de los domeſticos diſguſtados; y aun ſoſpechoſos; los Eſtrangeros con las Armas en las manos, y todos temeroſos: no importa, que es canſarſe en vano; porque eſta empeñada MARIA en que ſea eterno ſu dominio Catholico.

Vbi

Vbi est qui natus est Rex Iudeorum: (34) decian los Magos viniendo â reconocer por Rey de Judea, à Christo. Depaso notaua yo, el estilo: no lo voeean Rey; porque asi se llama si no; porque de nacimiento le toca: *natus est Rex:* Es assi, dize San Lucas, publicando con vna Escriptura infalible, que essa era la vltima voluntad de su Eterno Padre: *dedit illi Deus sedem Dauid Patris sui.* (35) á esta vltima voluntad se siguiò la publica aclamacion, jurandolo Nobles, y Pleveyos por Rey: *Gloria in excelsis Deo, & in terra pax hominibus bonæ voluntatis*: (36) dezian todos á vna, jurandolo su Monarcha. Si se construye el *bonæ voluntatis* con el dativo, sale muy del caso: prometianse con el nuevo Reynado dichas de paz; pero para los hombres de buena ley; sin duda prevenia el Vaticinio las alteraciones de su Reynado; pues apenas se hizo publico, y manifiesto, que estaba jurado por Rey legitimo, quando se alborotò el mundo: *nolumus hunc regnare*, (37) dezian muchos, y puestos de parte del fingido derecho del Cesar los Principes, y demás naciones, se jun-

(34) *Ecce Magi ab Oriente venerunt Ierosolimam dicentes: vbi est, qui natus est Rex Iudeorū. secundum Matth. cap. 2. versic. 2.*

[35] *Et dabit illi Dominus Deus sedem David Patris eius. secundum Lucam cap. 1. v. 32.*

(36) *Secundum Lucam cap. 2. versic. 4.*

(37) *Secundum Lucam cap. 19. versic. 15.*

juntaron para oponerſele en Dietas Generales. (38)

No penetro, Señor, los motiuos de eſta ſubitanea conſpiracion. No ſabian, que le tocava la Corona por ſu Madre MARIA? No era notorio, que por ella deſcendia de la Real caſa de David? Mas dize el texto ſin romancear: *Deus ab Auſtro veniet:* (39) No lo auian jurado en Jeruſalem por Rey con publica aclamacion? *Benedictuss, qui venit Rex*: (40) todo es aſi; pues porqué no quieren ya que ſea Rey?

Es el caſo, Señor, que el verdadero Rey de Judà, era Señor de lo temporal, y eſpiritual; porque era Sacerdote, y Rey: *& Regum, ſcilicét, & Sacerdotum*: (41) tenian los Principes hechas carne, y ſangre las rentas, que le tocauan al Summo Sacerdote, conſideravan, que el nuevo Rey no auia de conſentir ſemejantes maldades en ſu Reyno; porque era vn Rey Juſto, y poderoſo: *quia hic homo multa ſigna facit:* (42) pues aqui, dixeron, no ay otro remedio, ſino hazernos deſentendidos, y aunque le toque el Reyno jure hereditario, aunque eſté declarado, y admiti-

(38) *Colegerunt Pontifices, & Phariſei Concilium. Joann. cap. 11. v. 47.*

[39] *Cantico de Habacuc. verſic. 3.*

[40] *Secundum Lucam cap. 19. verſic 38.*

[41] *Mariam de Stirpe David aliquam conſanguinitatẽ duxiſſe, dubitare vtique non debemus. Cuius feminæ quoniam nec Sacerdotale genus tacetur, inſinuante Luca, quod cognata eius Eliſabeth quam dicit de Filiabus Aaron firmiſſimê tenendum eſt carnem Chriſti, ex vtroque genere propagatam, & Regum ſcilicét, & Sacerdotum. Parent Auguſt. lib. 2 de conſeuſu Evangeliſt.*

(42) *Joann. cap. 11. v. 48.*

mitido, digamos, que no tiene derecho, ſino, que èl con ſu poder le à vſurpado al Ceſar el Reyno: *omnis, qui ſe Regem facit contradicit Ceſſari*: (43) y quando otra coſa no ſe pueda, hazer ſus diligencias para quitarle la vida: *expedit, vt moriatur.* (44)

Eſte es, Señor, à la letra el alboroto de la Europa, y eſtos los motiuos de eſa, bien puedo dezir ſacrilega liga. No ignora la Bretaña, que le toca á Felipe Quinto eſta Corona; bien ſabe, que eſtà jurado Monarcha de ella; pero como ſus Principes Seculares tienen hechas carne, y ſangre las Dignidades, que le tocan al Summo Sacerdote, an hecho eſte diſcurſo.

El Principe de Calés jurado, como Catholico, à de dar la obediencia al Vicario de Chriſto, reſtituyendo á la Silla de S. Pedro las rentas del vſurpado Sacerdotal dominio; es muy factible, que empuñe el Scetro, ſi le ayuda el gran poder del Rey Catholico; pues no ay ſino hazer de nueſtro ſacrilego dominio razon de eſtado, y vnidos con el Ceſar, dezir, que le vſurpa el derecho.

(43) *Si hunc dimitis, non eſt amicus Ceſaris, omnis, qui ſe Regem facit contradicit Ceſari. Ioann. cap 19 v. 12.*

(44) *Secundum Ioannem. cap. 11. verſic. 50.*

Emos

Emos examinado los motiuos de alborotarſe los Eſtrangeros; oygamos aora las deſaſones de los Vaſallos. No ay Vaſallos tan fieles como los Eſpañoles; pero tambien en los pechos leales caben temores, y no es lo miſmo viuir con rezelo, que ſer ſoſpechoſo. Digolo; porque los, que diſcurren melancolico, quiſieran, que ya eſtubiera todo acabado, y como ven, que aun nos perſeuera la fatalidad, ſe quexan impacientes de la dilacion. Eſtoy, Señor, en que merece ſu quexa diſculpa; porque tiene mucho de ignorancia, que para los que an tocado con comprehenſion, y de cerca (como V. S. Illuſt.) el eſtàdo de eſta Corona, no tiene fuerza la quexa; porque ſaben, que no ſe puede ceñir á tan breve tiempo vna tan coſtoſa, y dilatada reforma. Deſengañemonos, que en vn Reyno tan dilatado, y tan perdido, no puede ſer inſtantaneo el remedio, aunque el Rey tenga vn poder infinito.

Cobremonos al hilo del texto. Empuñó Chriſto por fin el Scetro, ſin que los alborotos pudieſſen eſtoruarlo: *Dominus regnauit á Ligno:* (45) y quando

[45] *Ecleſ. in officio. Hebdomadæ Sanctæ.*

do eſtaua formando las primeras lineas al remedio de vna Monarquia tan dilatada, y tan perdida, impacientes, aun ſus Vaſallos mas leales, de la dilacion comenzaron á murmurar.

Nos autem (dezian) *ſperabamus, quod ipſe redempturus erat Iſrael, & nunc ſuper hæc omnia tertia dies eſt hodie:* (46) El commento de Cornelio ſe cortó à medida del caſo: *nos autem ſperabamus, quod à ſeruitute Imperij Romanorum nos liberaret, & Regnum Iudeæ colapſum reſtitueret:* (47) Noſotros, (dezian confuſos, y melancolicos) creiamos, y eſperabamos, que eſte Rey nuevo, auia de remediar eſte Reyno de Judà perdido, y reprimir las vejaciones del Imperio Romano, y no vemos traza de eſo; pues necios, les dize Chriſto: *ſtulti:* como quereis, que vn negozio de tanto peſo, como remediar vn Reyno tan dilatado, y tan perdido ſe haga ſin mucho tiempo, aunque el Rey tenga vn poder infinito? Eſtá el mundo con ſu dominio alborotado, y ya quereis que eſtè remediado el Reyno? Puede aver hecho mas vueſtro Rey, que aver dexado por vueſtra conveniencia ſu familia

[46] ***Secundum Lucam cap. 24. verſic. 21.***

(47) ***Cornel. Alap. in expoſit. cap. 24. Lucæ.***

milia, y casa, y aun exponer à peligro su vida, ausentandose de vosotros para á aliviar à los, que tambien son sus Vasallos, y gimen en el Limbo oprimidos? Ea desechad el miedo, que á pesar de tanto alboroto á de ser vuestro Rey eterno, porque le asiste de MARIA el Patrocinio.

(48) *Secundum Lucam cap. 1. versic. 38.*

Es literal la causal sin salir del intento: *& regnauit in domo Jacob in eternum:* (48) dixo el Oraculo al declarar su dominio, y si atendemos al sucesso, es solo el sitio la razon formal de su dominio eterno; pues que eleuò à Jacob para que se eternize en su casa el Rey? El sucesso lo dirà.

(49) *Sterlogo exponẽs illud Genes. 32. v 28. Quoniam si contra Deum fortis fuisti.*

Fue Jacob el que empuñó el Scetro con el Patrocinio de MARIA: *eris Princeps cum Deo:* (49) le dixo la inteligencia Sagrada al verlo favorecido de la Aurora, y para que no se dudase de la promesa, se le duplicò en la Escala; pues aunque los Principes lo contradigan, aunque el Imperio clame, y aunque el Mundo se alborote, serà eterna su Corona, porq̃ le asiste MARIA.

Quiera Dios, Señor, que pase à ser profecia la que es pura semejança, y que como Felipe Quinto se equivo-

ca con Chriſto en los alborotos, y preambulos de ſu Reynado, ſe equivoque con Chriſto en lo eterno; pero que dudo? Bien puedo dezir confiado: *regnauit in eternum*: ſoſieguenſe nueſtros animos, ſin que los puedan perturbar los alborotos, que teniendo el Patrocinio de MARIA ſeguro, á de ſer eterno ſu trono.

TRIVNFO.

TRiunfo, es el ſegundo aſpecto, que robò la atencion del Euangeliſta amado, y triunfo es el ſegundo termino del aſſumpto. Dias à, que en materia de triunfos anda Eſpaña à caza de milagros; pero como tienen injuriada nueſtras culpas la Esfera, ſe nos á olvidado ya, que coſa es victoria; porque, ni el Cielo agrauiado, á querido hazer milagros en nueſtro favor; ni noſotros nos emos podido defender. Pero bendito ſea Dios, que à llegado el tiempo, en que obraràn los Eſpañoles prodigios, y el Cielo harà en ſu fauor milagros: ya los á empezado à hazer; y ya los Eſpañoles an empezado á dar mueſtra de ſu natiuo valor.

Digalo lo ſucedido en el Puerto, donde aun ſiendo tan corto el nume-

ro de nuestras tropas, bastaron â reprimir el orgullo de esas naciones sacrilegas, y donde patentemente â estado el Cielo de nuestra parte. Estando el valeroso Machabeo Judas dispuesto á resistir el orgullo del gran Capitan General Gorgias, que con quarenta mil infantes, y siete mil cauallos venia à conquistar el Reyno de Judea, les habló á los suyos de esta forma: *Stote filij potentes, & parati, vt pugnetis aduersus nationes has, quæ conuenerunt aduersus nos, disperdere nos, & sancta nostra::: sicút fuerit voluntas in Cœlo sic fiet.* (50)

[50] *Machabæorum. lib. 1. cap. 3. versic. 58.*

Cierto, Señor, que parece nos escribia vna carta auisandonos lo que auia de suceder en el Puerto de Santa MARIA. Ya veis (les dixo) el atreuimiento de esas naciones sacrilegas, que se àn vnido à conquistar nuestro Reyno, llegando su atreuimiento hasta lo sagrado; no ay sino ser cada vno vn leon en lo esforzado, y valiente, que importa poco la multitud como el Cielo esté de nuestra parte.

O! razonamiento digno del mayor Soldado, que á venerado en sus exercitos el mundo, y del Capitan General

ñeral mas Catholico. Aun mismo tiempo infundia en sus soldados aliento, y buscaua en las manos de Dios, el triunfo: que no obra el Cielo milagros para dar victorias; si no es por medio de los soldados, y las espadas; assi lo dixo el sucesso; porque llegando el dia siguiente á las manos, solo con tres mil soldados (que sin duda eran Españoles de nuestros tiempos; pues no les sirvió de estorvo, el estar sin armas, y desnudos, (51) para pelear valientes, y esforzados) los pasaron á cuchillo á todos.

(51) *Et cũ dies factus esset apparuit Iudas in cãpo cum tribus millibus Virorum tantum: qui tegumentum, & gladios non habebant ::: novissimé autem omnes caciderunt in gladio. Machabæo.cap.4.v.6. & 15.*

Vn traslado es el caso de lo sucedido en el Puerto, menos en la pelea; porque quiso MARIA, para que se viesse vissiblemente, que era suya la victoria, darnosla sin dexarnos entrar en la batalla.

No es, Señor, cosa digna de nota, que viniendo esa Armada enemiga á conquistar de intento â España, se retirassen de repente los enemigos, quando ivan viento en popa sus atrevimientos? Ello es notorio, que no los precissó á retirarse el poder de nuestro Exercito, ò por muy inferior en el nume-

mero, ó porque no se pusieron en paraje de enquentro; pues quien les hizo bolver atras dexando la empresa comenzada, si no tenian resistencia? Sospechase, que los dictamenes discordes de los Generales fue la causa; pero yo digo, que solo fue el Parrocinio de MARIA, que bolviendo por su Corona, puso entre sus maximas guerra, para darnos sin costa la victoria.

Despues, que aquel Infante, jurado Rey, empuñó el Scetro, y se sentó en el Trono, viendo el Dragon, que no avia podido impedirlo, y que se avia escapado de su enojo, se determinò à invadir los dominios de su Reyno (52) y si atendemos al comento de todos los Expositores del texto, eran los terminos del dominio Catholico (53) fue sin duda señalar á España con el dedo. Puso por obra su determinacion formando exercito por tiera, y mar, y divididas en dos bestias Generales sus sacrilegas huestes, aun mismo tiempo eran tierra, y mar teatro de su furor: (54) *Draco stetit in litere maris, vt per vnam bestiam é mari, alteram è terra mox prodituram exitet belum, tam* in

(52) *Et iratus est Draco in mulierem: & abijt facere prælium cum reliquis de semine eius qui custodiunt mandata Dei, & habent testimonium Iesu Christi. Et stetit supra arenã maris.*

[53] *Cornel. Alap. in Apocalips. cap.* 12. *Alcazar ibi, & fere omnes Exposit.*

(54) *Cornel. Alap. cap.* 12. *Apocalips. v.* 18. *lit. A.*

in terra, quam in mari. Beſtia enim maris quaſi dux beli Nabalis, vtí beſtia terræ quaſi dux beli terreſtris.

Lo que reparo es, que dirigiendoſe tan formidable poder à los dominios de la Chriſtiandad no ſé lea en el texto, que ſe diſponga eſſa Corona á reprimir ſu orgullo; pero que mucho ſi no tenia con que defenderſe: eſo expreſa la hiſtoria, declarando el miedo con que ſe hallava la tierra: *quis ſimilis beſtiæ, & quis poterit pugnare cum ea?* (55) En eſte conflito ſe hallava la Monarquia, quando ſé aliſtó en ſu favor aquella Muger Celeſtial: notenſe las Eſquadras de ſu poder: *datæ ſunt mulieri duæ aleæ Aquilæ magnæ:* (56) dieronle, dize, dos alas de Aguila Imperial: eſo denota el apellidó de magnitud: háze aluſión à las dos alas con que el Exercito ſe forma, y fue ſin duda advertirnos, que eſtavan ſus Eſquadras diſpueſtas para la batalla, en eſto eſtavà yo, ſi no advirtiera el texto, que lo miſmo fue verſe con alas de Aguila Imperial, que diſponerſe para huir: *datæ ſunt duæ aleæ, vt bolaret:* (57) pero eſto fuera mucha malicia, y no cabe en

(55) *Apocal.cap. 13. v.14.*

[56] *Apocal.cap. 12. v.14.*

(57) *Apocal.cap. 12. v.17.*

en la letra; porque los que apellida el texto buelos, llaman los Expositores Exercitos numerosos, *duæ aleæ: duo exercitus.* (58) eso si; sean las plumas Esquadras para su defensa, y assi conseguirà la victoria

[58] *Alcazar, y Tyrin. sup. cap. 12. Apocalips.*

Eso sucediò; porque deschos, sin saber como, los dos poderosos Exercitos de tierra, y mar se coronò victoriosa la Muger. Dixe, sin saber como, y dixe bien; porque despues de auer pintado el texto, con horrorosos colores el sobervio poder de las enemigas huestes, despues de auer dicho, que invadieron los terminos del dominio Catholico, y que diuididos los dos Exercitos, el vno puso el pie en tierrra, y el otro desde el mar combatia, sin hablar palabra de pelea aplaude con aclamaciones la victoria: pues como vbo triunfo, si no vbo enquentro?

Si se penetra el texto, señala el motivo. Pinta los Exercitos de los dos Generales bestias por tierra, y mar, y dize, que diuidian siete cabezas su poder: *habentem capita septem:* (59) pues no ay que buscar otro motiuo de ver su poder desecho; porque en teniendo muchas

(59) *Apocalips. cap. 12. v 3.*

muchas cabezas el gouierno, eſtá muy cerca de perderſe; porque no puede dexar de diuidirſe.

Eſto es, Señor coger todos los cavos â la ſemejanza, que quien nos diò ſin contienda la victoria fue el Patrocinio de MARIA; eſta fue la Celeſtial Muger, que introduciendo guerras civiles entre ſus miſmos Generales, nos diô el triunfo ſin dexarnos enſangrentar el acero, para que conoſcamos, que nos aſiſtiò ſu Patrocinio.

O y quanto executa nueſtra gratitud eſte favor. En mucha deuda nos á pueſto eſta Señora, correſpodamos conociendola, ya que no podemos correſponder pagandola: no falte de nueſtros pechos eſta Divina Belona, ya que no falta de aſiſtirnos ſu clemencia: Madre la aclaman nueſtros ſuſpiros (60) y Madre ſe acredita en preuenir nueſtros ahogos (61) no ſe quede eſta dichoſa relacion de Madre à hijos en los labios ſin traſladarſe à los pechos, que deſdize mucho ſe atienda en nueſtros labios como madre aclamada, la que ſe ve en nueſtros pechos como enemiga ofendida: coſteen nueſtras obras tan alta filiacion,

[60] *Salue Regina Mater Eccleſia.*

(61) *Et erat Mater Ieſu, ibi: ſecundum Ioann, cap. 2. verſic. 2.*

ya que no atiende à ellas MARIA para darnos benigna ſu Maternidad.

Y vos, Señora, recebid por manos de mi inſuficiencia, en las aras de mi anſia, no lo que é dicho de vueſtra piedad, ſi no lo que é deſeado dezir; ſiendo preciſo, para dezir algo, acogerme al ſagrado de vueſtro Patrocinio, es lo menos, que alcanzo; porque es bueno para experimentado; pero muy peligroſo para diſcurrido, què como eſtà à vn miſmo andar con lo Sōberano, no es facil hablar dèl ſin agraviar lo Divino. *Plús* (dezia el devoto S. Bernardino de Sena) *plús poteſt Beata Virgo facere de Deo, quàm Deus poteſt facere de ſe ipſo*: (62) nò me atrevo, Señor, à romancearlo, porque no es para todos el elogio; pero dirè con S. Procopio (63) que eres, Señora, todo el poder de Dios; porque de ti tomó Dios las Armas para triunfar.

Ea à tí clamamos cercados por todas partes de ahogos; mirad, Señora, que ſois nueſtra Protectora, y que es Eſpaña vueſtra Monarquia: no es ocaſion, Señora, de reparar en nueſtra culpa, quando eſtà vueſtra Perſona ofen-

(62) *S. Bernardin. de Sen. Sermon. 61.*

[63] *S Procop. de laudibus Virg.* O! Vtere, *in quo arma aduerſus mortē fabrefacta ſūt.*

ofendida; esos sacrilegos Soldados, que inuaden vuestra Corona, àn vltrajado vuestros Simulachros, y pasado à cuchillo los de vuestro Hijo: Ya no siente España verse combatida sino miraros agrauiada: no intenta vengar sus ofensas, sino vuestras injurias; pues salid con vuestros Españoles á la defensa, y amparando las Lises Catholicas, sean despojo de sus cuchillas esas naciones sacrilegas, y barbaras: alistense las estrellas en ordenadas Esquadras para assistir á Felipe Quinto, pues defiende vuestro derecho; amparad su diestra, para que sea cada golpe de su espada vna victoria, y cada victoria vna victima, que ofresca à vuestros pies su Diadema hasta, que arrebatado despues à mejor Monarquia, llegue á besarlos en la gloria. *Ad quam nos perducat, &c.*

Omnia sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ sunt dicta, & posita.